

SESIÓN ORDINARIA Nº 48

En Padre Las Casas, dieciocho de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial y virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona y Sr. Pedro Vergara Manríquez. Con la asistencia virtual del Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:18 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:20 horas se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

- 1) Informe Comisión de Deportes y Cultura Nº 06 sobre, Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (se incluye en sesión).

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22)(Comisión de Educación)

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22)(Comisión Finanzas)

6d) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 11.10.22)(Comisión Cultura)

6e) Presentación Programa Habilidades para la Vida II. (Dideco)(Sesión del 11.10.22)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. M\$ 267.456.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. M\$ 2.587.-
- 3) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos per cápita y Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 1.110.911.-
- 4) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. M\$ 27.722.-
- 5) Presupuesto Municipal – Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 1.000.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. M\$ 4.280.-
- 8) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. M\$ 300.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 9) Presupuesto Educación - Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. M\$ 6.606.- (se incluye en sesión).
- 7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico.
- 7c) Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.
- 7e) Autorización Transferencia a Título Gratuito de Terreno a Comités Vivienda As Kiyen y Nueva Vida. *(Se incluye en sesión).*

DESARROLLO:**1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que se remitieron las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 43, de fecha 06.09.22, N° 44 de fecha 13.09.22 y N° 45 de fecha 20.09.22 para su revisión.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 06.09.22, Acta Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 13.09.22 y Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 20.09.22.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que no hay.

El señor Alcalde, señala que se presentará el Programa Habilidades para la Vida I y II, por lo cual se pasara al punto 6e) Presentación Programa Habilidades para la Vida II.

6e) Presentación Programa Habilidades para la Vida II. (Dideco)(Sesión del 11.10.22)

(Siendo las 09:18 horas se incorpora de manera presencial a la sesión la Concejala Sra. Inés Araneda)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta si ya se está transmitiendo por la página de la Municipalidad.

El Sr. Pablo Matamala Jefe Dpto. Informática, señala que la próxima semana va estar anclado en la página para que quede el enlace.

(Siendo las 09:20 horas se incorpora de manera presencial a la sesión la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que como se había quedado por sugerencia de don Pedro Vergara cuando no hay audiencia pública se le está pidiendo los programas que puedan exponer Programa Habilidades para la Vida I y II.

La Sra. Marta Carrasco Encargada Programa Habilidades Para La Vida, saluda a los presentes y señala que expondrá sobre el Programa Habilidades para la Vida I y II, desarrollado en la comuna desde el año 2015 por intermedio de un convenio entre Junaeb y la Municipalidad de Padre Las Casas. Comenta que los profesionales que trabajan son duplas psicosociales en Habilidades



SECRETARÍA MUNICIPAL

Para La Vida I está el Sr. Hernán Nahuelpan trabajador social, Sr. Felipe Martínez psicólogo, la Sra. Yeny Miranda psicóloga del Programa Habilidades Para La Vida II y quien les habla Marta Carrasco Trabajadora Social.

Se proporciona información mediante presentación Power Point que se adjunta al final del acta.

Señala que la intervención psicosocial involucra a toda la comunidad educativa se trabaja desde los estudiantes de NT1 (prekinder) hasta los estudiantes de 8° básico, se divide en dos programas que son Habilidades Para la Vida I (HPV I) y Habilidades Para la Vida II (HPV II), donde se trabaja en ciclos y focos de intervención, los ciclos de HPV I se trabaja desde prekinder a 4° básico donde se promulgan estrategias psicosociales de fortalecimiento de capacidades cognitivas y afectivas en cada uno de los estudiantes, se hace a través de talleres temáticos que involucran todos los contenidos transversalmente, de HPV II trabaja desde 5° básico a 8° básico y se trabaja con estudiantes de segundo ciclo de enseñanza que son preadolescentes ya adolescentes donde los focos a intervenir en un componente de convivencia escolar para mejorar las competencias sociales y habilidades de cada uno de los estudiantes, docentes y profesores de cada una de las escuelas.

Referente al presupuesto el año 2020 - 2021 solicitaron un incremento en la cobertura para poder ampliar la cantidad de establecimientos en los cuales se puede intervenir, ahora en septiembre llega una nueva modificación del convenio en dónde se hace un incremento de cobertura y también por eso es la necesidad de presentar hoy en día al programa para que se pueda conocer y considerarlo ya que es una estrategia de estado que ha sido muy beneficioso para la comuna.

Comenta que la unidad de promoción está enfocada en la realización de acciones promotoras en salud mental, bienestar, desarrollo psicológico con la comunidad educativa con estudiantes, profesores, docentes, todas las acciones que se realizan como programa es en terreno se desplazan hacia las escuelas rurales y urbanas de la comuna. Se trabajan con funcionarios del DAEM, funcionarios de distintos departamento que solicitan autocuidado.

En tiempos de emergencia sanitarias fueron de los pocos programas de salud mental que estuvo en terreno, se hicieron salidas, se pudo estar presente con estudiantes y apoderados que necesitaban intervenciones psicosociales, que necesitaban ayuda un nexos con el Municipio.

Agradece la posibilidad de poder presentar los programas y ahora con el incremento de cobertura se quiere aumentar la dotación de profesionales a dos profesionales más y eso va a permitir también poder realizar mayores intervenciones en las escuelas, de dificulta porque se tiene que trasladar hacia las escuelas ya que es un trabajo netamente en terreno, lógicamente hay un componente administrativo de desarrollar las estrategias para poder intervenir en las escuelas pero es netamente un trabajo en terreno.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda a los presentes y felicita al programa porque sabe que hacen un gran trabajo que es muy ingrato muchas veces, hoy día se ve que hay un incremento de escuelas, consulta si dependen de un presupuesto anual y le preocupa porque son solamente cuatro personas que ocupan sus vehículos, su bencina.

La Sra. Marta Carrasco Encargada Programa Habilidades Para La Vida, comenta que en aporte local municipal, se puede acceder a movilización pero es municipal y de departamento que depende que es Dideco no da abasto la movilización, y para poder cumplir con

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

cada una de las obligaciones que se generan con un cronograma de actividades con las escuelas se tiene que utilizar la movilización personal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si eso está contemplado en los sueldos y cuantas veces les pagan en el año.

La Sra. Marta Carrasco Encargada Programa Habilidades Para La Vida, comenta que como extrapresupuestario es la pena que se tiene, hay que tener harta vocación y están felices de desarrollar este trabajo como profesionales, pero si bien es cierto es ingrato porque el primer sueldo lo tienen en mayo, desde enero a mayo se paga retroactivo pero esos seis meses están sin sueldo y tienen de dos a tres pagos anuales.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y señala que fue uno de los que apoyó la iniciativa de que los programas puedan darse a conocer y lo que se está trabajando dentro de ellos, le parece bueno que se entregue este tipo de información para que la comuna los conozca ya que ese es el fin último, y los vecinos que quieran informarse mejor lo pueden hacer a través de los teléfonos, correos electrónicos donde se puede profundizar más lo que es el trabajo específico.

Señala que para las próximas intervenciones de los otros programas se toque en el presupuesto, y por medio de Dideco se va exponer las dificultades los pro y contra y el concejo proponer y darle más dignidad a sus trabajadores con sus remuneraciones, así que solicita que en las próximas presentaciones el tema de remuneraciones se aborde cuando se discuta el presupuesto, felicita al equipo y cree que los niños y el país necesita este tipo de trabajo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, agradece la posibilidad de conocer el programa se había escuchado que efectivamente se hace una intervención en la comuna desde hace mucho tiempo pero nunca se había tenido la posibilidad de poder entender el trabajo que se realiza, felicita el trabajo que no es muy fácil y no solamente interviene a los alumnos sino que también al equipo docente de cada escuela, falta bastantes posibilidades de capacitación para abordar problemáticas que efectivamente no enseñan en la universidad y como profesionales del área de la salud pueden colaborar en la materia, comenta que se suma a lo que señaló el Concejal Sr. Pedro Vergara y la Concejala Sra. Marcela Esparza, respecto a los sueldos.

Solicita informe respecto a cuantos programas hoy día que trabajan en convenio con la Municipalidad con otros Ministerios están en la misma situación del pago de remuneraciones, y dentro del presupuesto 2022 no están ya que no trabajan con recursos municipales si no, que están valorizados y no hay forma de intervenir en este tema principalmente, pero si es importante poder generar las acciones con los Ministerios y buscar las instancias de que los profesionales no tengan que pasar por esta problemática, valora enormemente la disponibilidad que tiene el equipo en poder no recibir las remuneraciones en cuatro meses.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y consulta porque razón no puede financiar el municipio las remuneraciones de los funcionarios, ya que en otros programa se pude hacer.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que es una situación que se repite en varios programas que tiene financiamiento extrapresupuestario y lo que ocurre es que las entidades que entregan el financiamiento, exigen rendir los gastos con boletas que hayan sido generadas en el proceso en que la remesa este vigente y eso tiene una complejidad enorme para los colegas que están cumpliendo funciones en esos programas, y lo que se va hacer este año es revisar los convenios que se tiene con las entidades para ver si existe la posibilidad de incorporar una



SECRETARÍA MUNICIPAL

cláusula de poder incorporar recursos propios que permita financiar esas remuneraciones mientras lleguen los recursos de las remesas y que las entidades financieras autorice recibir las boletas como respaldo legítimo de los gastos que se van a rendir a ellos, hasta ahora se exige que las boletas que los colegas emitan tengan una fecha dentro del plazo en que la remesa allí sido efectivamente depositada en las cuentas del Municipio.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, consulta si el convenio no se gesta una vez estando la rendición y el reintegro realizado.

La Sra. Marta Carrasco Encargada Programa Habilidades Para La Vida, comenta que para realizar otra programación y comenzar otro año de ejecución, tiene que estar todo rendido, se parte en enero con el programa y a fines de febrero le envían el convenio para ser firmado por el municipio, se envía llega la resolución y se decreta y en todo ese proceso por lo menos es un mes y medio aproximadamente, luego de eso se hace envió y reintegro de la platas que llegan de Junaeb y recién en abril tiene contrato.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que pensando en que la mayoría de los programas extrapresupuestarios tiene la misma situación, se le ocurre que se puedan reunir con las contrapartes a la brevedad y ver la posibilidad de generar un acuerdo de que se geste el programa mientras el proceso de rendición este en proceso y quizás de esa forma garantizar el proceso de pago comience a más tardar en febrero.

El señor Alcalde, agradece la presentación del programa.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ID 9437 de fecha 21.09.2022, del Comité de Vivienda El Arrayán, dirigida al Alcalde y Concejales, donde solicitan hacer ingreso de nombre de pasaje y calle para loteo ubicado en el lugar Llaguallín de Huichahue propiedad del Comité de Vivienda El Arrayan beneficiado a través del subsidio habitacional D.S 49, por votación mayorista se presenta al Consejo Municipal la siguiente propuesta: para el conjunto habitacional se propone: Conjunto Habitacional Portal del Arrayan. Para la calle sin número, se propone Calle Los Arrayanes y para el Pasaje sin número, se propone Pasaje Los Avellanos.
- b) Carta ID 10919 de fecha 07.10.2022, del Sr. Manuel Juan Marin Llahuilen, dirigida a los señores concejales donde junto con saludar por medio del presente quiere solicitar estanque de agua, ya que no tiene acceso a este elemento vital, y el contar con esta ayuda le permitirá proveer de agua a su vivienda supliendo sus necesidades de una manera más digna ya que son adultos mayores.
- c) Carta ID 11374 de fecha 14.10.2022, de la Presidenta de la JJ.VV Villa Ramberga, junto con saludarle muy cordialmente, usted nuestra inquietud como vecinos de esta Villa quisiéramos manifestar nuestra inquietud como vecinos de esta villa. Es nuestro anhelo que al cumplir en el presente período 40 años como pobladores de Villa Ramberga y de esta comuna es seguir celebrándolo con un día de recreación y no en cuatro paredes como suele ser costumbre si no un viaje de compartir con vecinos en la Ruta de Huila Huilo, donde podremos disfrutar del aire libre, degustar su rica gastronomía y observar el entorno que lo rodea. Por lo anteriormente expuesto quisiéramos solicitarles para llevar a cabo nuestro Paseo Vecinal Bus de 37 personas para un día Domingo o Sábado del presente año (o día libre a considerar en caso de no haber libre), el fin de semana es preferible para nosotros ya que los vecinos en su mayoría trabajan. Los esperaríamos en Calle Bombero Carlos Escobar Esquina Mac-Iver

SECRETARÍA MUNICIPAL

en la Plaza de Juegos de la Villa, ya que nuestra Sede se encuentra en un pasaje donde los cables están a baja altura para que pueda pasar el Bus. Desde ya agradecemos su disposición y que nuestra petición tenga una buena acogida y pronta respuesta.

- d) **Carta ID 11499 de fecha 17.10.2022, de la Junta de Vecinos Caciques A-1**, dirigida al Concejo Municipal, por medio de la presente como organización queremos expresar nuestro malestar con el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, como organización ya que, el año pasado el 03 de noviembre se ingresó la solicitud de comodato de un terreno para que nos construya nuestra sede comunal, a través de la OIRS y que el 26 de agosto del año 2022, pasando 296 días para otorgar una respuesta NEGATIVA, en la que el documento OFICIO N° 1117/2022, Adjunta documentos y en el que uno es el avalúo fiscal del terreno emitido el 4 de julio del 2022 el sitio aparece registrado a Nombre de Municipalidad de Padre las Casas, sin perjuicio de ello y teniendo ya una respuesta negativa, elevamos solicitud al SERVIU de la novena región para solicitar el comodato con fecha 28 de septiembre del presente año N° CAS-6964138-B358C1 y con fecha 12 de octubre del ario en curso, habiendo pasado 14 días corrido se nos responde cito texto "me permito informar a Ud., que su requerimiento, fue recepcionado en el Departamento Técnico, Oficina Gestión de Terrenos y Expropiaciones, SERVIU Región de la Araucanía. De acuerdo a to solicitado, señalar que este terreno ubicado en Av. Los Araucanos N°1100 de la comuna de Padre Las Casas, Rol N° 3423-21, corresponde al Lote A y es Dominio de la I. Municipalidad de Padre Las Casas." por tal motivo solicitamos se nos otorgue una respuesta real y dentro de los plazos que corresponden, ya que a quien se menciona como dueño del terreno indica que no le pertenece y pertenece a la Municipalidad de Padre las casas, además el día 15 de octubre se realiza asamblea extraordinaria con los vecinos del sector para hacer mención de las respuestas recibidas y los pasos a seguir por la organización, expresando los vecinos malestar, primero por la demora en la respuesta por parte de un organismo público como lo es la Municipalidad de Padre las casas, luego negándonos un terreno con la información que pertenece al SERVIU, teniendo que elevar una solicitud a dicha organización en la que nos responden que el terreno en cuestión pertenece a la Municipalidad, mencionarles, que estos Dirigentes trabajamos y el tiempo es oro, como para estar de un lado a otro para volver a punto 0. Esperando tener una pronta respuesta, solicitamos a ustedes mantener la petición vigente del comodato y respuesta del porque la demora en responder y buscar responsables de la respuesta que nos hizo ir hasta el SERVIU, por algo que debía ser resuelto en esta MUNICIPALIDAD.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el día sábado se reunión con los vecinos del sector Los Caciques A, y efectivamente esta la respuesta por parte del Serviu donde dice que el terreno es Municipal y el oficio de la Municipalidad donde le dice que es del Serviu entonces hay incongruencia respecto a la solicitud, por ello solicita un informe completo de todo lo que el Serviu transfirió a la Municipalidad respecto a temas de terreno incluyendo este terreno y ademas poder agilizar la entrega de comodato porque entiende que Jurídico estudio y debe tener mejor información que cualquiera y de acuerdo a esa información donde hay dos cartas que son distintas le parece que alguien no está haciendo la pega y eso es grave, y también mejorar el tema de las respuestas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes y señala que el día de ayer le llegó la copia del documento que leyó la Sra. Laura, señala que el recibió la información del requerimiento en el mes de julio que está establecido en el sistema y en el mes de agosto se contestó con los dominios vigentes que se pudo recabar, los terrenos que se están señalando son terrenos que en un principio fueron expropiados por el Serviu y fueron inscritos a nombre de Serviu entonces le pidió a una colega que citara a la persona de la junta de vecinos para

SECRETARÍA MUNICIPAL

poder analizar los documentos, porque los documentos claramente dicen que el terreno fue expropiado por el Serviu y está a nombre del Serviu y en la inscripción marginal está señalado que el lote fue expropiado entonces efectivamente como se señala hay una incongruencia respecto a la información pero la información que se entregó fue en base al dominio vigente que se solicitó en el Conservador de Bienes Raíces y pidió que la presidenta pudiera comparecer mañana a las 10:00hrs para poder ver los documentos y comunicarse con el Serviu, porque hay una situación de incongruencia respecto al tema pero existe un dominio vigente que está a nombre del Serviu pero si efectivamente existió un retraso en la respuesta pero en la Dirección Jurídica en el plazo de 30 días respondió y el documento en algún minuto estuvo perdido en algún lugar donde no se tiene certeza.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que cuándo se hizo la solicitud al Serviu se hizo con todos los antecedentes en la mano y en base a eso Serviu respondió y sería importante contactarse con la Unidad Jurídica del Serviu para que entregue la respuesta, ya que nadie va solicitar algo que no existe, cuando se inició la solicitud previa respuesta del Municipio informado que al propiedad es del Serviu lógicamente se sacaron todos los antecedentes y se hizo la solicitud de acuerdo a los antecedentes que existían y si el Serviu tiene otra información sería bueno que se pusieran de acuerdo porque es un terreno que debe ser transferido al Municipio porque es un área de equipamiento.

- e) **Memorándum N° 384 de fecha 17.10.2022**, de parte de Secretaria Municipal, mediante el cual informa adjudicaciones de Propuesta Públicas, Privadas y Contrataciones Directas y Contrataciones de Personal Sector Cementerio y Servicios Traspasados (periodo del 11.10.22 al 17.10.22).

3b) Correspondencia Despachada:

- a) **Ord. N° 439 de fecha 13.10.22**, dirigido al Sr. Contralor Regional de la Araucanía, en que se informa que el Informe Final N° 617 de 2022, sobre "Auditoría al Departamento de Educación Municipal de Padre Las Casas", cumpla con informar a usted, que dicho documento fue puesto en conocimiento de las señoras y señores Concejales, en Sesión Ordinaria N° 47 del Concejo Municipal, realizada de forma mixta (presencial - virtual) el día martes 11 de octubre del año en curso, enviando copia íntegra en archivo PDF a las casillas electrónicas de cada uno de ellos.
- b) **Memorándum N° 385 de fecha 17.10.2022**, de parte de la Secretaria Municipal, mediante el cual se informa sobre la Correspondencia Despachada.

Mediante Memorándum N° 385, de fecha 17.10.2022, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-oct	428	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 47
11-oct	429	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 47
11-oct	430	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 47
11-oct	431	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 47
11-oct	432	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 47
11-oct	433	Concejales	Citación a Sesión Ordinaria N° 48 del 18.10.22
12-oct	434	Secplan	Acuerdo Priorización Iniciativas Fril (Reposición de Veredas)
12-oct	435	Finanzas	Acuerdo Otorgamiento Patentes de Alcoholes Comercial y Agrícola El Brote Spa

SECRETARÍA MUNICIPAL

12-oct	436	Secplan	Acuerdo Compromiso de Aporte para Financiamiento de Iniciativas Fril (Veredas)
12-oct	437	Dideco	Acuerdo Subvenciones Municipales Extraordinarias Taller Laboral Mudeco, Taller Laboral Las Águilas, entre otras.
12-oct	438	Dideco	Acuerdo Modificación Subvención Club Diabéticos Larga Vida y Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco
13-oct	439	Contralor Regional de La Araucanía	Acusa recibo e informa sobre Informe Final N° 617 de 2022 (Auditoría al Depto. Educación)
13-oct	440	Desarrollo Económico Local	Acuerdo Autorización Contrato Servicios Capacitación Grupos PDTI Macrosector Niágara
13-oct	441	Desarrollo Económico Local	Acuerdo Autorización Contrato Servicios Capacitación Grupos PDTI Macrosector Maquehue
13-oct	442	Salud	Acuerdo Designación Representantes Comité Servicio Bienestar Funcionarios APS Municipal
13-oct	443	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias.

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
11-oct	365	Concejo	Correspondencia despachada
11-oct	366	Concejo	Contrataciones y adjudicaciones
13-oct	373	Dideco	Remite Informe Comisión de Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación) que requiere informe
13-oct	374	Jurídico	Remite Informe Comisión de Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación) que requiere informe
13-oct	376	Control	Remite Informe Comisión de Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación)
13-oct	377	Administración	Remite Informe Comisión de Cultura N° 05 (Estado Sumarios Sector Municipal, Salud y Educación)
14-oct	378	Dideco	Solicita información del Programa Especialidades Médicas Odontológica.
14-oct	379	Desarrollo Económico Local	Solicita informe sobre autorización para realizar beneficio bailable en Feria Costumbrista camino Niágara
17-oct	380	Administración	Solicita informe de contrataciones con Productoras de Eventos.
17-oct	381	Administración	Solicita copia del convenio firmado con la Cámara Chilena de la Construcción
17-oct	382	Salud	Solicita copia del convenio firmado con la Universidad de la Frontera.
17-oct	383	Salud	Solicita copia del convenio con Complejo Asistencial PLC.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta los sucesos de la semana:

- Señala que a partir del 11 de octubre empezó a regir el convenio con Sumagas para un valor más asequible para los vecinos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- El jueves 13 de octubre hubo un punto de prensa respecto a la vacuna bivalente en el Complejo Asistencial de Padre Las Casas.
- La ceremonia del día del profesor.
- El viernes 14 de octubre hubo una reunión con la Ministra Ana Lya Uriarte, por temas informativos más que nada respecto al programa buen vivir donde se le solicitó que aclarara que significa, cuanto recuso es, como se puede incorporar, etc.
- El mismo viernes 14 de octubre hubo un día de campo del programa alojamiento genético bovino para Huichahue pasado San Ramón.
- Se inauguró el APR Mono Paine donde estuvieron presentes las concejales.
- Señala que asistió a la despedida de una profesora la Sra. Patricia Vergara en la Escuela Roble Huacho después de 41 años de labor como docente la profesora jubiló. Eso es cuando puede informar.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sr. Miguel Santana, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora, Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara y Sra. Inés Araneda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que lo dejen al último en puntos varios.

Concejal Sr. Miguel Santana

- Señala que el día viernes recibió llamados de los vecinos sobre el Consultorio Conunhueno donde le manifestaron que los médicos no querían atender porque se les debía algo, señala que puede entender que en una administración puedan pasar temas en el área financiera que pueda pasar un día a dos días pero lo que no puede entender y no comparte es que un profesional médico le diga a los pacientes que no los va a atender porque le deben y eso lo considera grave y en base a eso solicita un informe de los médicos que estuvieron en el horario y los que tuvieron el conflicto de interés con respecto a la administración en el tema de sus pagos, porque considera que como empleador esas cosas no debieran pasar.
- Referente a las áreas verdes reviso un correo donde hay una preocupación porque las áreas verdes están siendo descuidadas, como el Parque Pulmahue, Parque Corvalán, y anoche le escribió una vecina donde le envió unos videos y fotos de Pulmahue III donde hay un tema jurídico donde se realizó en la administración anterior donde la corte de apelaciones le ordena al Municipio volver a su estado habitual el espacio y la vecina envía videos donde el área verde esta de un metro y hay que preocuparse de ir revisando los espacios de áreas verdes de la comuna y si se requiere más recursos y personal que trabaja en la temporada con el tema de la áreas verde se pudiera ampliar la dotación de ese personal, ya que se necesita personal de área verde que este en terreno.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, saluda a los presentes y comenta que lo que señala el concejal es efectivo, se ha producido un descuido en los dos parques y serie de plazas interiores en la comuna y que denotan el estado de que los vecinos no están acostumbrados y eso se produce esencialmente porque en las tres semanas que estuvo remplazando a la Sra. Secretario Municipal se produjo el despido de mucha gente de áreas verdes y no se tenían los remplazos, en época de primavera con mucha lluvia y mucho sol el pasto crece más rápidamente y hubo un retraso donde no se tenía al personal, actualmente el área descuidada es el área municipal, ya que lo que hace la empresa Solo Verde se ha mantenido relativamente bien, pero efectivamente el concejal tiene razón y se está apurando el tranco con todo aquello de que alguna forma más de dos semanas estuvo sin personas que pudieran atenderlo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta si ha pensado trabajar en aumento de personal en el área para poder ir trabajando de mejor manera por lo menos en esta temporada que llueve y sale el sol donde el pasto crece, porque el otro día estuvo en otros sectores y los vecinos le comentaban que ya habían conversado con el director.

El Sr. Oscar Albornoz Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, señala que hay una distribución del trabajo en que a las áreas que afectan más directamente a los vecinos están concesionadas y ahí simplemente se mide resultado, señala que se tiene el apoyo de la Secplan y se va a presentar en la discusión presupuestaria las estrategias que pueden significar un poco más de recursos para incrementar el personal por lo menos los meses críticos que son desde noviembre hasta marzo.

Concejala Sra. Evelyn Mora

- Reitera por tercera vez el informe respecto de tres camionetas que se aprobaron M\$ 8.000.- para poder cancelar los meses de octubre, noviembre y diciembre para terminar el año y le hicieron llegar información respecto a las placas patentes, pero en el Ord. N° 431 de fecha 11 de octubre claramente se señala que es patente, padrones, nombre de propietario y se pidió también la copia del contrato con el proveedor y no ha llegado ninguna información respecto a eso.

El señor Alcalde, solicita que Jorge Fuentes responda hoy día ese tema.

- Solicita copia del diseño del alcantarillado de Truf Truf, principalmente para analizar el tiempo en que el proyecto se desarrolló y si efectivamente con el trabajo que hoy día se está realizando en materia legal serán los mismos beneficiarios.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que se la enviara.

- Referente a un requerimiento por parte de la concejala Sra. Marcela Esparza y el concejal Sr. Miguel Santana, respecto al listado de los sumarios, señala que el Departamento Jurídico hizo llegar una información pero no es la totalidad de lo que hoy día se ha ido presentando tanto en salud, educación y municipalidad, solicita que el informe sea acotado con el nombre del funcionario, la fecha de inicio del proceso, el área que corresponde si es salud, educación o municipal, el nombre del fiscal y el listado actual de cada uno de ellos, esto desde año 2016 a la fecha el estado actual en que se encuentran.
- Referente a una respuesta en requerimiento de la feria hortofrutícola que había hecho y llegaron antecedentes por parte del director pero no está completo, solamente habla de información pero había requerido la copia del comodato, la forma en que se iba a trabajar el tema, entonces la información que se está haciendo llegar no es completa por lo cual solicita que se le haga llegar los antecedentes que se habían requerido.

Concejala Sra. Marcela Esparza

- Referente a salud le llego la consulta e inquietud de que no estaban siendo pagados los sueldos del SAR específicamente médicos y TENS.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes y señala que en el caso del SAR existen dos tipos o calidades de funcionarios, la gran mayoría son funcionarios estables parte de la dotación del Departamento de Salud que significa que hay personas a contrata o planta, son normalmente los funcionarios que trabajan después de las 17:00hrs tienen

SECRETARÍA MUNICIPAL

esa figura a excepción de los médicos, desde el punto de vista del porcentaje o la cantidad total de personas que trabajan en el SAR el 70 a 80% recibe sus remuneraciones el mes que le corresponde por ley, pero también hay otra cantidad de funcionarios que son los mismos que trabajan en el SAR que hacen turnos especialmente en la jornada de 08:00 horas a 17:00 horas donde hay médicos, enfermeras, tecnólogos, TENS, conductores, etc., a esas personas se les paga aparte un contrato a honorario principalmente. Los médicos no tienen contrato con salud porque se les paga por turno hecho turnos de ocho horas o doce horas etc., en general el pago de honorarios es diferente porque primero se pagan los sueldos normales el último día hábil y posteriormente empieza el proceso del pago de honorarios ahí están todos no solo el SAR, SAPU, SUR, la gente que trabaja en programas de fortalecimiento del covid, vacunatorio y aún están a honorarios son aproximadamente 100 personas y en el caso del SAR específicamente hasta la semana pasada se les debía a algunos el mes de agosto porque algunos entregaron sus boletas antes de terminar el mes de septiembre y a ellos se les pago el 31 de septiembre lo que se debía del mes de agosto, ahora quedaban los funcionarios que aún no entregaban sus boletas y la semana pasada se pagaron las boletas que estaban ok y si es que quedan aún funcionarios se pagaran estará semana.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el día domingo se reunió con dirigentes sociales y le manifestaron que le parecía muy poco ético que el guardia estuviera en la puerta diciendo que no estaban atendiendo los médicos porque no se les ha pagado el sueldo de hace muchos meses, comenta que esa no es una respuesta y menos en un turno de urgencia donde la urgencia no puede tener condición.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que le pidió a la encargada del SAR que armara equipos adicionales porque si se trabaja con los mismos de siempre finalmente se puede generar los espacios donde alguien se puede creer dueño de un servicio siendo un servicio de recursos públicos, se hacen gestiones para que los recursos lleguen a la comuna y la idea es ampliar un poco la cantidad de personas para evitar este tipo de situaciones y que efectivamente haya más personal que influye a que efectivamente el recurso humano no se agote con cantidades excesivas de turno.

- Referente al aniversario de APS, donde este año no se va a concretar y hoy día por primera vez de tantos años no van a tener su cena y señalan que una parte es culpa de Concejo y quiere dejar en claro que eso no pasó por concejo.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el Concejo y el Alcalde no tiene nada que ver en esa situación, es básicamente un pronunciamiento de Contraloría de que los días conmemorativos para ser reconocidos como día conmemorativo tiene que ser pasado por firma del señor presidente y el día conmemorativo del día de APS es una resolución de redes asistenciales y ellos no tiene la atribución de hacer un día conmemorativo a nivel nacional, desde el punto de vista de la celebración de día del APS no es posible hasta que el presidente lo decrete, pero hay varias ideas circulando y se va tener una conversación con el señor Alcalde para ver cómo se puede ejecutar una acción de premiación hacia los funcionarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente a los dos puntos que señala la concejala Sra. Marcela Esparza que también había comentado el concejal Sr. Miguel Santana, principalmente con la respuesta hacia los usuarios que no se le va poder atender. Señala que existen hoy día categorías en contrata, plata y honorario, la dirección de finanzas tiene destinado días para recibir las boletas de honorarios a los funcionarios y es algo que se tiene estipulado en todos los programas sociales del Municipio para ordenar el tema y se le pueda pagar en las fechas que ellos

SECRETARÍA MUNICIPAL

debieran recibir sus recursos, consulta si en salud también está de esa manera y si le han comunicado al funcionario que si tal día no envían su boleta ya pasa para el próximo mes.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que la diferencia con respecto al municipio es que la forma de rendir esas boletas como son de prestaciones y a convenios, no reportan solo la boleta si no que datos estadísticos, calendario de atenciones, una cantidad de antecedentes adicionales, señala que como Departamento de Salud las boletas como máximo pueden llegar el 10, pero las boletas pasan por un primer filtro que son los respectivos servicios consultorios, programas, etc., ese filtro es porque ellos manejan mejor la información de que es lo que debía hacer tal persona en tal momento y por ultimo también ayuda a que el proceso de revisión no sea tan engorroso. Señala que si un funcionario llega con una boleta el 03 se le revisa y esta ok rápidamente se le paga, no hay fecha de pago la boleta que este buena es boleta que se paga y si un funcionario entrega una boleta el 03 y tiene una observación justo cae al día 10 se le dice que igual la puede traer porque entrego la boleta antes solo que tenía una observación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, referente a la información que se le entrega al usuario, el concejo hoy en día aporta en el artículo 45 desde el director de salud, los directores de consultorio y varios funcionarios, referente a eso es súper complejo como concejales decirle a los vecinos cuando no son atendidos por un funcionario, y ahí es el cuestionamiento de quien supervisa a los médicos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el gustaría que se pudiera enviar un informe legal de quien es el responsable administrativamente del SAR, si es la directora de Conunhueno o la Coordinadora de SAR, ya que está cansada de que se “tiren la pelota” en dar explicaciones, además cuales son las atribuciones entre la directora y al coordinadora de dicho establecimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se suma a lo que señala la concejala Sra. Marcela Esparza y por otro lado respecto al gasto en la celebración de día del APS efectivamente hay dictámenes de Contraloría que impiden transferir recursos para esta materia son dictámenes del año 2017, 2009, 2011, 2016, 2013, etc., y todos los años se había hecho la celebración y solicita que el Departamento de Salud pueda evaluar el traspaso que hoy día el municipio está realizando a salud y se pueda dejar considerado los fondos para el próximo año, principalmente porque los funcionarios lo sienten como un derecho y es un estímulo para ellos.

- Referente a una carta donde solicitan ayuda de parte de don Yerko Córdova quién hoy día está a cargo de poder ejecutar y hacer visible la teletón en la comuna y el solicita un espacio en la comuna y está tocando puertas.

El señor Alcalde, señala que referente a eso don Yerko Córdova se tiene que acercar a la encargada de porque se va hacer una teletón municipal, donde él pueda tener su espacio dentro de marco de lo que la Municipalidad organiza.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala en base a las respuestas que se le dan a las cartas los plazos que tiene la OIRS a nivel de servicios públicos, exige y tiene un protocolo que en más de 15 días hábiles no se puede demorar una respuesta, y eso no está sucediendo.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que las solicitudes ingresan por la OIRS y OIRS distribuye a los departamentos correspondientes y ellos son los que contestan.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente al terreno de Huichahue que se adquirió por la glosa 12, donde hoy día está instalado un circo, los beneficiarios de los departamentos que hoy día tiene su subsidio consultan porque el terreno que ya fue traspasado hoy día lo ocupa un circo, donde lógicamente tiene que pagar arriendo de terreno con permisos.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, señala que el circo se autorizó porque tiene una autorización de propietario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita que se pueda verificar la información, porque una parte del terreno es de la glosa 12 del Serviu que ya cancelo el terreno.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, señala que en ese caso va a conversar con el propietario para que el circo este en el terreno que realmente es de él, porque para otorgar cualquier autorización se le pide al propietario del inmueble que este la autorización y el municipio verifica eso con la información de Servicio de Impuestos Internos con el rol de avalúo, y seguramente la venta es muy reciente porque todos los antecedentes que se revisaron esta todavía a nombre del otro propietario.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que mediante un informe solicita que le hagan llegar el diámetro de donde compete el terreno de la persona particular y lo que es del comité.

La Sra. Angélica Burgos Jefa Departamento Rentas y Patentes, señala que eso renta no lo maneja y se tiene que pedir a quien corresponda.

- Referente contratos a honorarios de algunos funcionarios de la biblioteca de San Ramón, dicen que llevan esperando un tiempo y hasta el día de hoy tampoco se ha cancelado.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que el día de hoy pasa una modificación presupuestaria que permite cubrir la totalidad de los honorarios para regularizar esa situación.

- Referente a una solicitud del Grupo de adulto mayor Aguas Vivas de Pulmahue por medio de su presidenta Isabel Muñoz, donde ya se le está por vencer el plazo de la fecha que tiene para poder ocupar el bus por medio de una subvención municipal, y si se le puede ayudar para que no pierdan la fecha.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en el mismo tenor hay solicitudes de buses y va preguntar si se puede jurídicamente si se podrá destinar recursos para arrendar buses para solucionar el tema ya que hay harta demanda de buses de organizaciones.

- Comenta que se reunió con el gremio de locomoción mayor de Temuco – Padre Las Casas por el tema de su demanda y lucha, que gracias a Dios ya se reintegraron a sus funciones normales, y comenta que ellos están en la lucha del perímetro de exclusión que es súper importante para poder aportar algún beneficio de lo contrario las tarifas van a seguir elevándose y eso perjudica al usuario, es un proyecto que se viene trabajando por muchos años que está en espera.
- Solicita informe referente a cuanta deuda queda por finiquitos, ya que se está trabajando el presupuesto 2023 y quiere saber cuanto es el aproximado que va quedar pendiente.

Concejal Sr. Pedro Vergara



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Referente al tema de la compra del sitio de Huichahue consulta cuando se va a comenzar específicamente la construcción de los departamentos.

El señor Alcalde, señala que el pedirá a la Sra. Andrea Mellado que entregue un informe.

- Solicita informe de la planificación y metas que tienen las organizaciones sociales y participación ciudadana del año 2021 a la fecha, donde estén las funciones específicas de los funcionarios para cumplir las metas y además donde se ubica la participación de presupuesto participativo municipal de las organizaciones sociales, señala que lo necesita antes de discutir el presupuesto.
- Señala que tiene temas sociales que lo va ver directamente con la Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario.

Concejala Sra. Inés Araneda

- Consulta referente a la oficina del adulto mayor, cuando se tendrá el espacio para atender porque la oficina cree que está en la biblioteca municipal, pero que plazos hay para que se establezcan y se sepa dónde van a atender y que solo hay un vehículo.

El señor Alcalde, comenta que la cantidad de relaciones con las universidades ha permitido tener una serie de profesionales gracias a que existe un vehículo que fue aprobado los últimos meses es posible que el kinesiólogo, podólogo se trasladen a distintos sectores y de igual manera operativos dentro de programa adulto mayor, pero le va informar cuando exactamente va estar operativa la casa del sector Huichahue Sur.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, comenta que lo primero es que se ha tenido una mala suerte con la sede nueva del programa adulto mayor problemas con la escritura de la propiedad para poder hacer el contrato de arriendo, señala que esto tendría que haber estado funcionado hace dos meses atrás pero por problemas legales de transcripción de los nombres y Rut de las personas que son propietarias, espera que la próxima semana tener buenas noticias de que el programa pueda estar en la nueva casa que va a prestar mejor servicio que antes.

Señala también que desde este año se le facilito en uso exclusivo un furgón al programa y nunca antes habían tenido un vehículo exclusivo siempre se programaban ciertos días dentro de las camionetas arrendadas que tenía la Dideco y este año tanto el Programa de Inclusión como el Programa de Adultos Mayores tiene sus propios vehículos y se le contrató conductores específicamente a los programas cosa que nunca antes habían tenido y el nivel de despliegue que tienen los programas ha mejorado sustancialmente

- Referente a Sumagas cuando estaría atendiendo la oficina porque se llama y nadie atiende.

El señor Alcalde, comenta que inicialmente se tiene que llamar a los teléfonos que aparecen en la página para que el vehículo vaya a entregarle el cilindro y se firma un documento simple, luego de eso se puede comprar directamente en Villa Alegre.

Señala que el concejal Miguel Santana plantea tomar el acuerdo de que los concejos ordinarios sean de modalidad presencial.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que corresponde que la modalidad sea presencial, porque el dictamen que señaló que se autorizaba los concejos virtuales fue en tiempos de pandemia y eso ya terminó, entonces las citaciones tienen que ser presenciales, salvo los extraordinarios cuando es muy necesario se hace online.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum, somete a votación solicitud de modificar la modalidad de los concejos ordinarios sean presenciales y los extraordinarios puedan ser mixtos (presencial – virtual).

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde. Con el voto de rechazo de concejal Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación de la modalidad de los Concejos Ordinarios sean presenciales y los Concejos Extraordinarios puedan ser mixtos (presencial – virtual).**

Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Agradecimiento a nombre de la agrupación de personas mayores en relación al trabajo que realizó el conductor don Juan Gallegos los días 12 y 13 de octubre donde se trasladaron a distintas agrupaciones al Complejo de la Caja de Compensación Los Andes, donde se sostuvo una actividad de la Unión Comunal de personas mayores la que fue bastante exitosa, y le pidieron agradecer al conductor por las muestras de su trabajo, apoyo y respeto hacia las personas mayores. Señala que la labor que cumple él es demasiada y necesita la contratación de un ayudante.
- A través de las Juntas de Vecinos de la Villa Padre Bernabé, Nueva República y Pablo Neruda, le solicitaron poder ver a través de participación ciudadana tema de seguridad que existe en el Parque Corvalán porque hay muchos jóvenes que en la tarde se instalan y le preocupa el tema de que hay mucha drogadicción y bebidas alcohólicas, solicita a través de la Administración, oficiar a Carabineros, solicitando ampliar rondas preventivas en el Parque Corvalán, después de las 20:00 horas y especialmente los fines de semana, para abordar las problemáticas.
- Solicita ver a través de la Administración y el Departamento Jurídico la posibilidad de ampliar el plazo de vencimiento de la exención de pago que vence el día 30 de octubre.

El señor Alcalde, señala que se tiene que cerrar el proceso y va a verificar si aún se puede entregar algunos días más.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que comparte lo mencionando y cree que hay un poco de ambigüedad en la mayoría de los vecinos que no tiene claro el tema de las postulaciones.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que es importante considerar que el plazo para la exención de la rebaja del 2022 en principio vencía el 30 de octubre del 2021 y a través de la situación que mucha gente no tuvo la posibilidad de poder postular, el concejo aportó que efectivamente esa postulación venciera el 30 de octubre del 2022 y además se está postulando para la exención del 2023 y la gente que postula tiene una exención de un periodo de tres años por lo tanto mucha gente que anteriormente ya había postulado y la gente que tiene compostaje tiene una exención de la cuota 3 y 4 si efectivamente se comprueba que están en el proceso. Se estableció hasta el 30 de octubre porque cuando se conversó con Rentas y Patentes ellos también tienen un plazo de evaluación de los antecedentes, se puede analizar la posibilidad de extenderlo pero no puede ser un plazo tan extenso.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, propone llevar el punto a comisión principalmente porque se tiene plazo hasta el 30 de octubre si se quisiera generar alguna modificación a la ordenanza municipal, es urgente poder revisar el tema principalmente respecto al presupuesto de año 2023, porque en la estimación de ingreso no se sabe si se está cercano a lo del 2022, principalmente porque todo el mundo habla de una crisis económica que el país va a tener que va ser súper complicado porque los Alcaldes están obligados a cobrar esto y es importante comentárselo a los vecinos que no es arbitrario por parte de la administración si no que por ley se tiene que generar el cobro para poder ayudar a solventar otras necesidades que la comuna va teniendo.

- Consulta en qué etapa se está en la elección de Director Municipal de Salud.

El señor Alcalde, comenta que ahora se viene la etapa de la entrevista psicológica.

- Referente al bus de salida al complejo asistencial, si se tiene alguna evaluación de ello.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, comenta que el vehículo ha funcionado de forma continua y hace mención que es en solo días hábiles no contempla fin de semana ni feriados, señala que ha tenido buena recepción pero se va esperara que termine octubre para evaluar si hay algún horario que tenga menos o nula frecuencia, pero en general hay horarios pick bastantes marcados donde el bus se va lleno y vuelve del complejo con bastante gente.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, señala que si tiene informe de comisión y antes de leer el informe quiere solicitar a la administración que se le pueda hacer entrega a la secretaria de una grabadora porque el informe se trató de armar de comentarios, y es importante tener los medios para ir generando todo de mejor manera.

- 1) Informe Comisión de Deportes y Cultura N° 06 sobre, Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

El Concejal Sr. Miguel Santana Presidente de la Comisión de Deportes y Cultura, da lectura al informe de comisión que se transcribe a continuación:

REUNION DE COMISION DE CULTURA, APROBACION DE CARGOS DE DIRECTORES DE LA CORPORACION DE CULTURA APROBADOS POR EL ALCALDE.

Fecha: 17 de Octubre del 2022.

Tema: Resolver Designación de Directores de Cargos De La Corporación de Cultura.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

Siendo las 17:00 horas, se constituye la Comisión de Cultura con la asistencia de los siguientes concejales:

1. Concejales Sr. Miguel Santana Carmona, preside la comisión.
2. Concejales Sr. Pedro Vergara Manríquez
3. Concejales Sra. Marcela Esparza Saavedra.
4. Concejales Sra. Inés Araneda Villagrán

En Padre Las Casas a diecisiete de octubre del dos mil veinte y dos, se reúnen vía zoom los señores y Señoras concejales ya nombrados, para dar inicio a la Designación De Directores De La Corporación Cultural Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Además, se cuenta con la presencia De Don Carlos Fonseca abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, y la Directora de la Corporación Cultural Sra. Nancy San Martin.

DESARROLLO

1. El presidente de la Comisión, Concejal Sr. Miguel Santana, da inicio a la sesión y manifiesta si hay algún reglamento para estos cargos que es lo elige la asamblea, hay profesionales que se eligen para estos cargos en el último concejo habían varias apelaciones de la palabra.
2. Don Carlos Fonseca de la Unidad de Asesoría Jurídica, manifiesta es una modificación debido a la renuncia de la Sra. Laura González, Don Rodrigo Bórquez y Don Rodrigo Poblete. Presidente de la Corporación Designa A las personas de confianza.
3. Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez, manifiesta que apruebo el Directorio del Centro Cultural, las Comisiones están para eso tomar determinaciones.
4. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, manifiesta cual es la intervención que hacen dentro del Centro Cultural, hay una directiva por encima de la directora actual, hay un tope de personas para pertenecer a la Corporación.
5. Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra. Manifiesta que efectivamente el presidente del Centro Cultural elije sus representantes siendo cargos de confianza, ante la decisión que ya se confirmó la Personalidad jurídica por lo tanto apruebo esta comisión, y que coincida con el pago de los funcionarios que necesitan su sueldo.
6. Directora de la Corporación Cultural Sra. Nancy San Martin, las personas que están en esta Corporación son personas que ya tienen su representación como cantores o pertenecen al mundo de la cultura.

CONCLUSIONES: La Comisión De Cultura constituida legalmente para la materia. Viendo los temas a tratar la Designación del Directorio Corporación De Cultura Aprobados por el Alcalde. Sr. Miguel Santana Carmona, quien preside, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sra. Marcela Esparza Saavedra, Sra. Inés Araneda Villagrán, acuerda lo siguiente para ser presentados al concejo municipal.

- El presidente solicita que la institución funcione y que se reúna como organización mensualmente.
- Se solicita que se envíe la planificación para el 2023 puesto que se deberá ver pronto el presupuesto municipal.
- Se deja estipulado que se aprobó el Directorio Del Centro Cultural, y que mañana se apruebe en este concejo para agilizar la comisión y tomar decisiones Concejal Don Pedro Vergara Manríquez.
- Se podrían incorporar más personas de la comuna. Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán.
- Concejo aprueba la iniciativa y espera que se apruebe en este concejo se reitera pago a los funcionarios.
- Se deja la recomendación esto no puede estar pasando como administración.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la comisión.

El señor Alcalde, señala que, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación el informe de comisión.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcel Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Informe Comisión de Deportes y Cultura N° 06 de fecha 17 de octubre 2022 sobre, Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

El señor Alcalde, señala que se pasara a votar el punto 6d) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 11.10.22) (Comisión Cultura).

6d) Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal. (Sesión del 11.10.22) (Comisión Cultura).



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar, por medio del presente vengo en informar y solicitar ratificación del Honorable concejo Municipal de la designación de directores de la Corporación Cultural Municipal.

ESTATUTOS

En el título IV, del Directorio, artículo Vigésimo Segundo, de los Estatutos de la Corporación Cultural Municipal, se señala lo siguiente:

“La Corporación será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 8 miembros. Su presidente será el Alcalde de la Municipalidad de Padre las Casas, nominando además a 3 directores, que sean socios fundadores o activos.”

ASAMBLEA

En Asamblea General de socios del día 13 de septiembre de 2022, en la cual estuvo presente la Secretaria del Directorio doña JASMINA BARRAZA ILLANES, cédula de identidad No 9.463.730-9, quién tomó acta de que participaron los siguientes socios activos:

1. MARIO GONZÁLEZ REBOLLEDO 9.226.795-4
2. JORGE SANHUEZA ROSALES 11.688.939-7
3. MARIA EUGENIA MARTINEZ 6.880.682-K
4. OCTAVIO CASTRO 5.932.685-6
5. LUZ MORA GAVILÁN 12.534.450-K
6. ROMULO SALINAS RIQUELME 8.145.112-5
7. JULIAN JELDRES BARRIENTOS 13.112.406-6
8. EDGARDO SEPÚLVEDA OLIVA 9.184.020-7
9. MARIBEL MATUS ACUÑA 16.948.114-8
10. LUISA MATUS ACUÑA 15.653.605-9
11. PATRICIO LOPEZ ARIAS 18.197.682-9
12. RODRIGO BORQUEZ SANTANA 13.850.136-1
13. MARITZA GODOY JARA 10.195.377-7
14. XIMENA NUÑEZ SEPULVEDA 11.246.551-0
15. PATRICIO GUTIERREZ MORALES 12.194.561-4
16. JASMINA BARRAZA ILLANES 9.463.730-9

En dicha asamblea, ante la renuncia al directorio de doña Laura González, se designa nuevo director de confianza, quedando así, en complementación con el acta de asamblea extraordinaria de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintidós, los siguientes directores de confianza designados:

*Señor Edgardo Sepúlveda oliva, 9.184.020-7
Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0
Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9*

SOLICITUD:

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal ratificar la designación como directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas:

1. Edgardo Sepúlveda Oliva, 9.184.020-7
2. Señora Ximena Núñez Sepúlveda, Rut 11.246.551-0
3. Señora Jasmina Barraza Illanes, Rut 9.463.730-9

Es todo cuanto puedo informar.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a lo establecido en la votación y de acuerdo a las apreciaciones del informe de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que está por aprobar la materia más aun con la problemática que se está dando en la corporación cultural para poder generar el pago de los funcionarios y para que exista continuidad en cada uno de los programas que se van desarrollando en talleres y su voto es de aprobación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que fue uno de los que aprobó pero le gustaría tocar el tema referente a las comisiones, señala que el fin último de las comisiones es para tomar acuerdos para que en el Concejo sea mucho más expedito el tema de la votación y si ya hay cuatro concejales a favor la comisión automáticamente tiene que decir que se aprueba por la comisión el tema del directorio, porque esa es la esencia del que hacer y lo que propone es que las conclusiones de cada comisión es que se diga que se aprueba, rechaza o se pasa a votación en concejo pero no se puede llegar con dos cosas diferentes.

El Sr. Patricio Vidal Administrador Municipal, señala que para efectos de no remplazar las atribuciones del Concejo por parte de las comisiones, lo que ha visto en otros Concejos es que las comisiones utilizan la fórmula de que le sugiere al Concejo la ratificación o el rechazo es decir una conclusión que no es taxativa si no que una sugerencia al Concejo para que el Concejo ratifique en el momento de votar, porque de otro modo lo que la comisión haría sería remplazar la opinión del Concejo como cuerpo colegiado completo.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que hay dos temas uno es que ingresa un punto a la tabla del concejo, se señala y el concejo puede determinar por acuerdo pasarlo a votación o pasarlo a comisión, la comisión realiza en análisis y estudio y para que la comisión funcione tiene que haber a los menos tres concejales y ellos generar una propuesta al cuerpo colegiado y el cuerpo colegiado posteriormente determina si aprueba o no aprueba y luego se somete el tema a votación.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que eso lo dice claro el Artículo N° 63 del Reglamento de Concejo corresponderá a las comisiones: *inciso 2°: Las conclusiones e informes de las Comisiones serán elevados a conocimiento del Concejo, en el carácter de proposiciones, por intermedio del Presidente de la Comisión o del Concejal que la Comisión designe, a través de un informe, el que será votado en la sesión ordinaria. Las Comisiones deberán acompañar los antecedentes sobre los cuales fundamenten sus respectivos informes.* Por eso siempre las comisiones dicen la comisión propone por unanimidad al Concejo.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que se había quedado en comisión que hoy día se iba a aprobar pero tenía que pasar por Concejo y en concejo hacer la aprobación como corresponde y aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que el había dicho que prefería que el tema pasara al Concejo y esa era su postura hasta ayer, el día de hoy esta para aprobar la materia.

ACUERDO: Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Aráneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, ratificar la designación como Directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas: 1. Sr. Edgardo Sepúlveda Oliva, Rut. 9.184.020-7 2. Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, Rut.



SECRETARÍA MUNICIPAL

11.246.551-0 3. Sra. Jasmina Barraza Illanes, Rut. 9.463.730-9 Se adjunta Memorandum N° 240, emanado de Asesoría Jurídica, que requiere la ratificación antes mencionada e Informe de la Comisión de Deportes y Cultura del Concejo Municipal, que da cuenta del análisis realizado a la solicitud y sus respectivas conclusiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que se le puedan entregar todos los Concejales el reglamento.

6b) P.A.D.E.M Año 2023. (Sesión del 27.09.22) (Comisión de Educación)

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia continúa en comisión.

6c) Presupuesto Municipal, Educación, Salud y Cementerio Año 2023. (Sesión del 04.10.22)(Comisión Finanzas)

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que la materia continúa en comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. M\$ 267.456.-
- 2) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. M\$ 2.587.-
- 3) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos per cápita y Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 1.110.911.-
- 4) Presupuesto Salud – Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. M\$ 27.722.-
- 5) Presupuesto Municipal – Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-
- 6) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 1.000.-
- 7) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. M\$ 4.280.-
- 8) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. M\$ 300.-
- 9) Presupuesto Educación – Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. M\$ 6.606.- (se incluye en sesión).

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. M\$ 267.456.-

Desde la Dirección Tránsito y Transporte Público, se solicita incorporar mayores ingresos al presupuesto por estimación recaudación de permisos de circulación y ajuste para pago del F.C.M. a Tesorería General de la República, según la distribución correspondiente, lo que se indica a continuación:

Se adjunta:

SECRETARÍA MUNICIPAL

- Memorándum 54 de fecha 07 de Octubre de 2022 de la Dirección Tránsito y Transporte Público
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna****1.1.- Sin centro de Costos.****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
03 02	PERMISOS Y LICENCIAS	193.031
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	74.425
TOTAL		267.456

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 03 090 001	Aporte Año Vigente	150.000
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	117.456
TOTAL		267.456

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. Por un monto total de M\$ 267.456.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. M\$ 2.587.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Club Adulto Mayor Mufae (M\$500).- Viaje recreativo.
- Club Deportivo Unión San Ramón Independiente de San Ramón (M\$1.000). Implementación deportiva.
- Comité de Adelanto y de desarrollo Kume Che (M\$1.087), focos solares.

Se adjunta:

- Memorándum 461 de fecha 07.10.22 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales****1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”****Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.587
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.587
TOTAL		2.587

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.087
TOTAL		1.087

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2022”****Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.500



SECRETARÍA MUNICIPAL

24 01 004	Organizaciones Comunitarias		<u>1.500</u>
		TOTAL	1.500

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. Por un monto total de M\$ 2.587.-**

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, da lectura a la modificación N° 5 Presupuesto Municipal - Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-

**5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. M\$ 1.923.-**

Desde la Secretaria Comunal de Planificación, se solicita rectificar la cuenta de origen correspondiente a los fondos del proyecto "PMU- Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas" para su devolución, aprobada en sesión del 11.10.22 por la suma de M\$1.923, según se indica a continuación:

<i>Monto Transferido :</i>	<i>\$38.619.151</i>
<i>Ejecutado :</i>	<i>\$36.696.744</i>
<i>Saldo a Reintegrar :</i>	<i>\$1.922.407</i>

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Donde dice:

**1.- Área de Gestión 05, Programas recreacionales
1.1.- Arrastre.**

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	1.923
31 02 004 467	Obras Civiles – Código Municipal 0467 – PMU- Construcción Camarines Espacio Público Santa María, Padre Las Casas	<u>1.923</u>
	TOTAL	1.923

Debe decir:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna
1.1.- Sin centro de Costos**

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.923</u>
	TOTAL	1.923

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. Por un monto total M\$ 1.923.-**

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que se continua con la modificación N° 3 Presupuesto Salud - Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos percápita y Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 1.110.911.-

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos percápita y Recuperación de Licencias Médicas. M\$ 1.110.911.-

Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar fondos y reasignar presupuesto correspondiente a mayores ingresos percápita y recuperación de licencias médicas, destinando dichos recursos a remuneraciones de personal de planta por aplicación de la ley de alivio, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 161 de fecha 11.10.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	324.906
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80.865
	TOTAL	405.771

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	601.304
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	798
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	33.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	58.138
22 09	ARRIENDOS	8.000
22 12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
	TOTAL	705.140

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	1.110.911
	TOTAL	1.110.911

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el año pasado comenzó la ley de alivio la cual dura tres años, este segundo año también hay un proceso de incorporación si es que hay personas que cumplen con los requisitos, en el 2021 se hizo el proceso y se incorporaron cerca de 90 funcionarios a planta y cuando se hizo el presupuesto de octubre esas personas eran plazo fijo y lo que se está haciendo ahora es dejar resguardado los recursos para el personal a planta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que le preocupa el tema de que se esté aprobando como percápita y señala que cuando el Alcalde tenga la posibilidad de conversar con la Ministra de salud poder ver la posibilidad de que la comuna pueda aumentar los recursos.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no está muy interiorizada referente a la ley de alivio y le solicita al director que pueda enviar algún antecedente respecto a este tema desde cuando se inicia y hasta cuando corresponde, principalmente para saber de la ley y respecto a los 90 funcionarios que se señalan que eran contratas y ahora pasan a planta, solicita el

SECRETARÍA MUNICIPAL

listado de ellos y para saber los requisitos que tenían que tener los funcionarios al momento de acogerse al beneficio. Consulta que es lo que se proyecta para futuros años respecto a este punto.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala mañana le toca apertura de la gente que postulo este año que son 43 personas que cumplían con los requisitos que son, al momento de ser publicado el llamado deben tener tres años de experiencia en la comuna, estar trabajando a plazo fijo. Señala que en el caso de los programas de fortalecimiento pero hay que separar, uno son las personas que creen que van a continuar como por ejemplo los programas de atención domiciliaria que van a continuar porque son necesarios independientemente que sean financiados o no financiados por convenio, y esos convenios si o si terminan el 31 de diciembre y no cree que vengan con la misma intensidad que este año, dicho eso ya para el año 2023 cada vez son menos las personas que postulan a los concursos internos, pero si el municipio considera el tema que de los funcionarios a honorarios deben pasar a plazo fijo. Comenta que el día de ayer tuvieron reunión en la AMRA para ir evaluando y la sensación que queda es que se tiene que revisar el próximo año cada convenio en el sentido de que una cosa es el tema sanitario y el otro el financiero si el Municipio está preparado para la ejecución del convenio porque después el convenio se tiene que incorporar a los funcionarios a plazo fijo y tiene otro valor.

El señor Alcalde, señala que la Cámara de Diputados y los Ministerios están solicitando gradualidad con respecto a lo que planeta Contraloría sobre que todos los funcionarios a honorarios.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que tiene una duda respecto a lo que se está proyectando para el próximo año, porque se señala que 43 personas podrían acogerse al beneficio hoy día para el año 2023, señala que personal de contrata son M\$ 601.304.- que se necesitó aumentar y modificar cuentas para poder llegar al monto y respecto al presupuesto 2023 consulta si ya se consideró esto o se va a tener que generar modificaciones internar para entregar la cobertura de todo el año.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que a lo que es dotación si está considerado, y si no hay un aumento de per cápita como corresponde la gente de convenios es la más complicada, pero la que es dotación como consultorio, etc., eso si esta resguardado en el presupuesto.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante saber la problemática que está ocurriendo no se puede estar ajeno respecto a lo que este Gobierno hoy día comprometió que salud iba a ser uno de los temas importantes y hoy día se ve que no se acerca "ni por las tapas" con \$100.- es una vergüenza lo que hoy día está ocurriendo y es importante que los parlamentarios puedan representar y señalar que esto es muy negativo para todos en especial para las comunas pequeñas y Padre Las Casas que es la segunda comuna más grande de la región y esta complicada.

Solicita a don Conrado Muñoz el listado de los convenios que hoy día se están sumando a la administración para poder evaluar y definir si es factible poder evaluar o hacer modificaciones a lo que se ha asumido.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le preocupa los programas extrapresupuestarios, hay que ver como se viene y las contrataciones que tienen los programas, si efectivamente se están cumpliendo las funciones, porque ahora hay que verlo en el presupuesto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va aprobar pero hay que ser un poco justo con el Gobierno, ya que esto es una catástrofe de salud que se vive en el país hace tiempo atrás, también hay que recordar que se sacó el Copago que lo saco este Gobierno y que es un gran alivio



SECRETARÍA MUNICIPAL

para los trabajadores y su grupo familiar. Señala que con un grupo de organizaciones sociales se le esta solicitando al Presidente que considere y aumente el percápita.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos percápita y Recuperación de Licencias Médicas. Por un monto total de M\$ 1.110.911.-**

4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud

Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. M\$ 27.722.-
Desde el Departamento de Salud se solicita realizar modificación presupuestaria a fin de incorporar fondos correspondiente al bono incentivo al retiro de funcionario del Departamento de Salud don Juan Llanos Espinoza, según la resolución exenta N° 2.082 de fecha 22.02., el aporte estatal se descontará en 18 cuotas mensuales, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 162 de fecha 11.10.22 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Departamento de Salud.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		<u>27.722</u>
		TOTAL	27.722

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES		<u>13.523</u>
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		<u>14.199</u>
		TOTAL	27.722

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta en qué fecha presento la solicitud el Sr. Juan Llanos.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, señala que el Sr. Juan Llanos, está jubilado anticipadamente por razones médicas y le correspondía el año pasado pero el Servicio a revisar los antecedentes aceptó su apelación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 27.722.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. M\$ 1.000.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto al programa "Padre Las Casas Comuna Mágica" para la suplementar la contratación de un muralista para intervenir muro del acceso del paso bajo nivel de calle Villa Alegre, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum de fecha 14 de Octubre de 2022 de la de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales			
1.1.- Programa de "Programa Juventud de Padre Las Casas 2022".			
<u>Cuenta de Gastos que Disminuye:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 08			1.000
		TOTAL	1.000
1.2.- Programa de "Padre Las Casas Comuna Mágica".			
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		1.000
		TOTAL	1.000

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes y comenta que la idea es suplementar, ya que inicialmente se pronostica la realización de un mural a la entrada de la comuna que contenga elementos identitarios como ya es característico de los murales que se están construyendo en el último tiempo, dentro del programa no se visualizó inicialmente que hay que hacer un trabajo previo para que el mural esté en condiciones que tiene que ver con limpieza y preparación del mural y es ahí que el programa de jóvenes ofrecen la posibilidad de suplementar el programa para que el mural tenga las condiciones necesarias tanto el artista como los participantes de llevarlo a cabo en óptimas condiciones.

El señor Alcalde, señala que en definitiva faltó una parte entre ella la contratación de andamios para poder generar el tema y eso significa M\$ 1.000.- que se saca de la cuenta presentada.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la vez anterior voto a favor respecto de este punto, pero también se habían comprometido a enviar las imágenes que se iban a proyectar ahí y hasta la fecha nada.

El señor Alcalde, comenta que aún no están las imágenes, además se va hacer un tema de consulta popular.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se tienen que tener algo armónico que identifique a todos los vecinos de la comuna y por eso es fundamental hacer el proceso de participación ciudadana presentado algunos bosquejos y que los vecinos puedan decidir, y aprueba.

El señor Alcalde, señala que le pidió el día de ayer la Director del Serviu que traspase la rotonda para poder intervenirla.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que anteriormente voto en contra por no tener conocimiento del fondo y aún se está esperando, ahora en base a que le interesa la participación ciudadana y que la gente comparta lo que se cree en la comuna que se sientan con sentido de pertenencia y si esto se va a generar en base a la participación, aprueba.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 1.000.**

7) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**
Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. M\$ 4.280.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a las siguientes organizaciones:

- Unión Comunal Adultos Mayores Rurales (M\$ 2.800.-) Viaje recreativo.
- Comité de Adelanto y Desarrollo Licanco Sur (M\$ 540.-). Adq. Sillas y mesas.
- Junta de Vecinos Los Caciques (M\$ 940.-), Estufa y mesas para implementar sede social.

Se adjunta:

- Memorándum de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2022”		
<u>Cuenta de Gasto que Disminuye:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	4.280
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>4.280</u>
TOTAL		4.280
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.480
TOTAL		1.480
2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales		
2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2022”		
<u>Cuenta de Gasto que Aumenta:</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.800
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>2.800</u>
TOTAL		2.800

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. Por un monto total de M\$ 4.280.-**

8) **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**
Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. M\$ 300.-



SECRETARÍA MUNICIPAL

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto al programa "Biblioteca Municipal" para financiar a diciembre del 2022 la contratación de profesional a cargo del filial San Ramón, según se indica a continuación:

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
1.1.- Programa de "Programa Oficina Comunal de Protección Civil y Emergencias 2022".

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>300</u>
		TOTAL	300

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales
2.1.- Programa de "Biblioteca Municipal 2022".

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>300</u>
		TOTAL	300

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. Por un monto total de M\$ 300.**

El señor Alcalde, solicita que de forma extraordinaria se pueda ver una Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad.

9) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación
Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. M\$ 6.606.-

Desde el Departamento de Educación, se solicita reasignar presupuesto para devolución de fondos correspondientes a Bonos Adicional de Escolaridad, depositado erróneamente por Subdere a Educación, Subvención Escolar Preferencial (PIE), Programa Integración Escolar (PIE) y Jardines Infantiles VTF.

Se adjuntó a la solicitud:

Memorándum N° 171, de fecha 17.10.2022, del Departamento de Educación.

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>330</u>
21 02	PERSONAL A CONTRATA		<u>266</u>
		TOTAL	596

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
25 99	Otros Íntegros al Fisco		<u>596</u>
		TOTAL	596

2.- Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 01	PERSONAL DE PLANTA		<u>411</u>



SECRETARÍA MUNICIPAL

21 02	PERSONAL A CONTRATA		230
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		149
		TOTAL	790

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
25 99	Otros Íntegros al Fisco		790
		TOTAL	790

3.- Programa Integración Escolar (PIE)

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA		71
21 02	PERSONAL A CONTRATA		632
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		1.414
		TOTAL	2.117

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
25 99	Otros Íntegros al Fisco		2.117
		TOTAL	2.117

4.- Jardines Infantiles

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		3.103
		TOTAL	3.103

Cuenta de gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
25 99	Otros Íntegros al Fisco		3.103
		TOTAL	3.103

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. Por un monto total de M\$ 6.606.-**

7b) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico.

El Sr. Conrado Muñoz Director de Salud Municipal, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación respecto de la entrega de la Asignación Especial establecida en el Artículo 45 de la Ley 19.378, para funcionario Médico de Planta, don LEONEL MARTINEZ SOTO.

Es del caso que, en la Minuta N° 4, ID 2572, mediante la cual el Departamento de Salud Municipal, solicitó la autorización del Concejo Municipal para el otorgamiento de la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley 19.378, desde julio a diciembre del 2022, para el Personal Médico de Planta, Contrata y reemplazos de los diferentes Establecimientos de Salud de la comuna de Padre Las Casas, autorización que fue otorgada en Sesión Ordinaria N° 36, del día 28 de junio de 2022, se omitió informar al profesional médico LEONEL MARTINEZ SOTO.

Frente a esta situación y aludiendo al Artículo 13 de la Ley 19.880 que dispone "La Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros" y a lo dispuesto en el Artículo 52 del mismo cuerpo legal, que indica "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros", es que se presenta al Honorable Concejo Municipal la autorización para otorgar un Artículo 45 para el funcionario Médico don LEONEL MARTINEZ SOTO.

Se solicita autorizar el otorgamiento de esta asignación especial a contar del mes de octubre de 2022, en los

SECRETARÍA MUNICIPAL

mismos términos solicitados y autorizados por este ente colegiado en Sesión Ordinaria N° 36 del presente año, aplicando en este contexto lo dispuesto por la jurisprudencia administrativa, la cual dispone que cuando existe un error de la Administración, como el de la especie, que pudiere generar una situación de menoscabo, no imputable al funcionario, no resulta procedente que estos – los funcionarios - soporten dicho perjuicio, dado que lo contrario significaría perjudicar al funcionario, el cual es víctima del error de la Administración en la situación en comento.

Considerando que, por las razones expuestas, no se ha procedido al pago de la asignación señalada, es que se solicita vuestra autorización, de acuerdo a la siguiente relación:

Total, Artículo 45. Total, Propuesta M\$ 3.900. Monto que se pagara de la siguiente manera:

- **Mes de octubre 2022** : M\$2.600 (el que contempla los artículos 45 que por omisión no fueron entregados al profesional médico indicado, ya que al momento de copiar la tabla y debido a que se encontraba en el último lugar, se omitió su nombre para insertarlo en la tabla de la minuta N° 4 con ID 2572).
- **Mes de noviembre 2022** : M\$650.
- **Mes de diciembre 2022** : M\$650.

El funcionario, deberá desarrollar sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo y, además del cumplimiento de sus funciones habituales, deberá realizar alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante y cuyo monto a pagar se detalla en la tabla de referencia, lo que se define como incentivo de productividad:

DIAS TRABAJADOS MENSUALES	VALOR ART 45
20 Y MAS DIAS	650.000
15 HASTA 19 DIAS	550.000
11 A 14 DIAS	450.000
1 A 10 DIAS	0

Se excluyen de las ausencias las vacaciones del profesional, permisos administrativos y licencias por Covid19.

Respecto de los permisos sin goce de sueldo, no se efectuará pago de Bono Artículo 45, pues se considera sin remuneraciones esos días.

La entrega de Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones:

- a. *Por la atención en Postas Rurales.*
- b. *Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente. Se define 2 diarios. Esto significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, si no que se asignaran si en la jornada van **apareciendo los casos respectivos**.*
- c. *Realización de Turnos Éticos en el mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en establecimientos, con compensación de 1 hora para colación, excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada, lo anterior considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ellos. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.*

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta.



SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que pensaba que eran para todos los médicos, pero aclara que es solamente uno que quedó rezagado.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal del Departamento de Salud. Dicho bono está dirigido a: Personal Médico de Planta Leonel Martínez Soto, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 3.900. Monto que se pagará de la siguiente manera: Mes de Octubre 2022: M\$ 2.600.-, contempla los Artículos 45 que por omisión no fueron entregados al Profesional Médico antes mencionado, ya que al momento de copiar la tabla y debido a que se encontraba en el último lugar, se omitió su nombre en la tabla de la Minuta N° 4 ID 2572. Mes de Noviembre 2022: M\$ 650.- Mes de Diciembre 2022: M\$ 650.- El funcionario deberá desarrollar sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo; y, además del cumplimiento de sus funciones habituales, deberá realizar alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, y cuyo monto a pagar se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: Días Trabajados Mensuales: 20 y más días. Valor Art. 45: \$650.000.- Días Trabajados Mensuales: 15 hasta 19 días. Valor Art. 45: \$550.000.- Días Trabajados Mensuales: 11 a 14 días. Valor Art. 45: \$450.000.- Días Trabajados Mensuales: 1 a 10 días. Valor Art. 45: \$0.- Se excluyen de las ausencias las vacaciones del profesional, permisos administrativos y licencias por Covid-19. Respecto de los permisos sin goce de sueldo, no se efectuará pago de Bono Artículo 45, pues se considera sin remuneraciones esos días. La entrega del Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones: a. Por la atención en Postas Rurales. b. Atención de dos pacientes en sobrecupos por día, no agendados previamente, se define 2 diarios. Esto significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, sino que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. c. Realización de Turnos Éticos en el mes en los Cesfam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, con compensación de 01 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior, considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ello. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

7c) Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Por medio del presente, solicito a Ud. incorporar en la tabla para presentar al Concejo Municipal, modificación a Ordenanza N° Si de Determinación de tarifa de aseo domiciliario y excepciones de la municipalidad de Padre Las Casas, según detalle:

Fundamento

Que, con el objeto de adecuar la ordenanza es imperioso realizar algunas modificaciones y además dar la opción a los contribuyentes de poder realizar la postulación vía online.

Por este motivo, es que se solicita modificar la ordenanza, la cual tendrá vigencia a partir del 10 de enero de 2023.

Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 De Determinación De Tarifa De Aseo Domiciliario Y Excepciones De La Municipalidad De Padre Las Casas	
TITULO III DE LAS EXENCIONES	
Donde dice:	Debe decir:
<p>ARTICULO 15: Sin perjuicio de la exención establecida en el artículo anterior, podrán postular a la exención o rebaja del pago de la tarifa aquellos usuarios, Independiente si la propiedad paga o no contribuciones por impuesto territorial, que acrediten ser propietarios exclusivos de una solo bien raíz, que habiten en él y que presenten alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>a) Quedarán exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el período de tres años, los propietarios de viviendas que pertenezcan a hogares calificados hasta el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, o del instrumento que lo reemplace.</p> <p>b) Queda exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el periodo de tres años, el propietario de vivienda, que sea adulto mayor de 60 años, aunque no esté calificado dentro del 80% de hogares con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, si lo indica su informe de evaluación socioeconómica elaborado por la unidad de calificación, tratamiento de asistencia social a personas.</p> <p>c) Queda exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el periodo de tres años, el propietario de vivienda, que este en situación de discapacidad, aunque no esté calificado dentro del 50% de hogares con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, si lo acredita mediante su respectiva credencial de discapacidad y si lo indica su informe de evaluación socioeconómica elaborado por la unidad de calificación, tratamiento de asistencia social a personas.</p>	<p>ARTICULO 15: Sin perjuicio de la exención establecida en el artículo anterior, podrán postular a la exención o rebaja del pago de la tarifa aquellos usuarios, Independiente si la propiedad paga o no contribuciones por impuesto territorial, que acrediten ser propietario de un inmueble o titular de acciones y/o derechos, que habiten en él y que presenten alguna de las siguientes condiciones:</p> <p>Quedarán exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el periodo de tres años, los propietarios de viviendas o titular de acciones y/o derechos que pertenezcan a hogares calificados hasta el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del Registro Social de Hogares, o del instrumento que lo reemplace.</p> <p>Queda exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el periodo de tres años, el propietario de una vivienda o titular de acciones y/o derechos, que sea adulto mayor de 60 años, aunque no esté calificado dentro del 80% de hogares con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, si lo indica su informe de evaluación socioeconómica elaborado por la unidad de calificación, tratamiento de asistencia social a personas.</p> <p>Queda exentos del pago de la tarifa del servicio domiciliario de aseo, por el período de tres años, el propietario de una vivienda o titulares de acciones y/o derechos, que este en situación de discapacidad, aunque no esté calificado dentro del 80% de hogares con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, si lo acredita mediante su respectiva credencial de discapacidad y si lo indica su informe de evaluación socioeconómica elaborado por la unidad de calificación, tratamiento de asistencia social a personas.</p>
<p>ARTICULO 16: Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letra a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de Octubre de cada año, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de avalúo fiscal, dominio de la propiedad o escritura de la misma, y Cartola hogar registro social de hogares.</p> <p>El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año siguiente de la presentación de la solicitud pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten.</p> <p>La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, a la Oficina de Rentas Y</p>	<p>ARTICULO 16: Los usuarios que deseen acogerse a las exenciones establecidas en el artículo 15 letra a), b) y c) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente a la Dirección de Desarrollo Comunitario o vía web en la página de la municipalidad, que creara un link para el efecto y presentar la respectiva solicitud, hasta el 31 de octubre de cada año, adjuntado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Fotocopia de cedula de identidad 2.- Certificado de avalúo fiscal 3.- Adjuntar uno de los siguientes documentos según I corresponda: a.- Certificado de dominio de la propiedad, b.- escritura de la misma, c.- inscripción especial de herencia, d.- certificado de posesión efectiva, e.- escritura f.- inscripción conservativa de acciones y/o derechos, y 4.- Cande registro social de hogares.

SECRETARÍA MUNICIPAL

<p><i>Patentes Municipales la nómina de contribuyentes que postularon a la exención.</i></p>	<p><i>El beneficio otorgado tendrá una vigencia de tres años, contados desde el 01 de enero del año siguiente de la presentación de la solicitud pudiendo ser renovado si las condiciones subsisten.</i> <i>La Dirección de Desarrollo Comunitario informará por escrito mensualmente, al Departamento de Rentas y Patentes la nómina de contribuyentes que postularon a la exención.</i></p>
<p>ARTICULO 17: <i>Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas, y presentar la respectiva solicitud, adjuntado copia de cedula de identidad, certificado de: avalúo fiscal y dominio de la propiedad o escritura de la misma, hasta el 31 de octubre de cada año.</i> <i>El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsisten.</i></p>	<p>ARTICULO 17: <i>Los usuarios que deseen acogerse a la rebaja del 50% establecida en el artículo 15 letra d) y e) de la presente ordenanza deberán concurrir personalmente al Departamento de Rentas de la Dirección de Administración de Finanzas o vía web en la página de la municipalidad, que crea un link para el efecto, y presentar la respectiva solicitud, acompañando:</i> <i>1.- Fotocopia de cedula de identidad</i> <i>2.- Certificado de avalúo fiscal</i> <i>3.- Adjuntar uno de los siguientes documentos según corresponda: a.- Certificado de dominio de la propiedad, b.- escritura de la misma, c.- inscripción especial de herencia, d.- certificado de posesión efectiva, e.- escritura f.- Inscripción conservativa de acciones y/o derechos, y</i> <i>4.- Cartola de registro social de hogares.</i> <i>Los documentos se deberán adjuntar hasta el 31 de octubre de cada año.</i> <i>El beneficio otorgado tendrá una vigencia de un año, y se aplicará la rebaja en las cuotas 3era y 4ta del año siguiente de la solicitud, pudiendo ser renovada si las condiciones subsiste, y si el usuario tiene pagadas las cuotas primera segunda, hecho que será Verificado por el departamento de rentas y patentes.</i></p>

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la propuesta del Concejo es pasar a comisión la materia para poder trabajar en definitiva, porque se tiene apreciaciones respecto a otros puntos que a lo mejor se deberían incorporar y es mejor trabajarlo en conjunto y de esa manera modificarlo de manera permanente.

Señala que hay que hacer un mea culpa respecto a este tema porque lo que hoy día está planteando la Administración y el Departamento Jurídico son cosas que efectivamente se podían dar y siente que ahí tanto la administración y concejales a no tener un apoyo más técnico jurídico para poder incorporar las áreas que si se están dando cuenta en relación a las necesidades que se han ido dando, y vuelve a señalar lo que dijo hace unos meses atrás de que no se estaba comunicando la información a los vecinos y que estaba quedando gente excluida del beneficio.

Señala que es súper acertado la modificación de la ordenanza, la comisión se tiene que realizar durante la semana y llamar a una extraordinaria para aprobar el tema el próximo martes, señala que además se tiene pensado trabajar el presupuesto 2023 desde el próximo martes en adelante y señala propone hacer el Concejo Extraordinario a las 09:00 horas y luego continuar con la jornada de trabajo para el presupuesto.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que comparte el tema, ya que los insumos son parte del proceso que se ha vivido y hoy día se tiene todas las voluntades para poder avanzar y darles respuesta a los vecinos.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que la materia Propuesta Modificación Ordenanza N° 51 de Determinación de Tarifa de Aseo Domiciliario y Excepciones de la Municipalidad de Padre Las Casas, pasa a comisión de finanzas.

7d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTION 04 PROGRAMAS SOCIALES

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe	Iluminación y vigilancia vecinal	30	1.000.000	Adquisición de focos led y cámaras

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por las concejales Sra. Evelyn Mora, Sra. Inés Araneda y Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe, proyecto denominado "Iluminación y vigilancia vecinal", para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led y cámaras. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
215	33	01	Comité de Agua Potable Comunidad Indígena Valentín Calvín	Habilitación de Espacio para Atención de Público	134	\$3.279.640	Adquisición de oficina container. La O.O.C.C. aporta un monto de \$3.279.640.-

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por Alcaldía.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Comunidad Indígena Valentín Calvín, proyecto denominado "Habilitación de Espacio para Atención de Público", para 134 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de oficina container. La O.O.C.C. aporta un monto de \$3.279.640. Por un monto de \$3.279.640.- (tres millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos).

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente	Adquisición de Insumos y/o productos para rubro artesanía textil	11	\$500.000	Adquisición de lana hilada, anilina y fondos

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto denominado "Adquisición de Insumos y/o productos para rubro artesanía textil", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada, anilina y fondos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Palomas	Palomas bordadoras	15	\$500.000	Adquisición de hilos, tijeras, telas, entre otros

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado "Palomas bordadoras", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilos, tijeras, telas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Las Mariposas	Adquisición de hilos y lanas	16	\$500.000	Adquisición de las e hilos

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado**

SECRETARÍA MUNICIPAL

“Adquisición de hilos y lanas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello	Las rosas disfrutan el tejer	13	\$500.000	Adquisición de lanas, palillos y crochet

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por talleres laborales.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello, proyecto denominado “Las rosas disfrutan el tejer”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael	Tejiendo caminos	12	\$800.000	Adquisición de lanas, palillos y crochet

La Sra. Daniela Moya Encargada de Subvenciones, señala que es apoyado por talleres laborales y la concejala Sra. Marcela Esparza.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado “Tejiendo caminos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

El señor Alcalde, señala que con el Oficio N° 548 y N° 934 del 04 de mayo y 19 de julio del 2022 se le solicitó al Ministerio del Interior transferir en forma gratuita terreno de vivienda a los Comités de Vivienda “As Kiyen” y “Nueva Vida” y quiere informar que hace algunos días llegó la aprobación por parte del Ministerio del Interior, donde se dice que se autoriza a la Municipalidad de Padre Las Casas para transferir gratuitamente el terrenos para los comités.

Por lo tanto esto tiene que ser votado por los señores concejales y solicita que se pueda incorporar como punto de tabla.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7e) Autorización Transferencia a Título Gratuito de Terreno a Comités Vivienda As Kiyen y Nueva Vida.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

Solicitud De Transferencia Gratuita De Terrenos Que Indica

I.- Antecedentes.

1.- Oficios N° 548 y 934 de fechas 04.05.2022 y 19.07.2022, respectivamente y sus antecedentes, remitidos por el municipio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicitando de acuerdo a las facultades conferidas, autorizar al Municipio de Padre Las Casas, transferir a título gratuito a los comités de vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida", los lotes lote Dos-A y lote Dos-B, por existir antecedentes socioeconómicos que lo justifican, fijando al efecto el procedimiento y modalidades a que deberá ajustarse la transferencia.

Lo anterior, se solicitó en virtud que La ley de Presupuesto sector público año 2019, **NO** se contempló la glosa presupuestaria que autoriza la transferencia gratuita, como sí lo hacía hasta el año 2018, y desde el año 2020 en adelante, por lo que no es factible transferir directamente, y el terreno que nos convoca fue adquirido para los comités con recursos provenientes de SUBDERE, año presupuestario 2019.

2.- El Decreto Exento N° 2355 de fecha 25 de agosto de 2022, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con membrete de fecha 04 de octubre de 2022 que da cuenta que el acto administrativo se encuentra totalmente tramitado y que autoriza a la Municipalidad de Padre Las Casas para transferir gratuitamente terrenos que indica.

Que, el Decreto antes señalado en la parte resolutive señala: **ARTICULO PRIMERO:** Autorízase a la Municipalidad de Padre Las Casas para transferir a título gratuito, a los comités de vivienda que se individualizan, los inmuebles de propiedad municipal denominados lote Dos-A y lote Dos-B, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Numero dos, Rol de avalúo N° 3365- 536, de una superficie de 6,52 hectáreas, ubicada en el lugar Llahuallin, de la comuna de Padre Las Casas, inscrito a fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco:

1.- Al comité de vivienda As Kiyen Personalidad jurídica N° de inscripción 158839, el inmueble denominado lote Dos-A, de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** En 61,55 metros con camino público que lo separa de Lote N° 1, en 94,92 metros con propiedad de Julio Paredes, hoy Jorge Baier Montecinos, en tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con Lote 2-B de la presente subdivisión; **SUR:** En 206,93 metros con estero Llahuallin. En tramos de 17,05 metros y 15,00 metros con Lote 2-B, de la presente subdivisión; **ORIENTE:** En, tramos de 73,18 metros; 22,56 metros; 41,59 metros; 13,90 metros y 39,02 metros con Lote 2-B de la presente Subdivisión; **PONIENTE:** En recta de 101,07 metros que lo separa de los terrenos del señor Julio Paredes, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Otra recta de 116,96 metros con Juan José Burgos, hoy propiedad de Jorge Baier Montecinos. Rol de avalúo fiscal N°3365-536, de la comuna de Padre Las Casas, Región De La Araucanía.

2.- Al comité de vivienda Nueva Vida Personalidad jurídica N° de inscripción 212142, el inmueble denominado lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** En 340,10 metros con camino público que lo separa de lote N°1. En tramos de 17,05 metros y 15 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión; **SUR:** En 291,91 metros con estero Llahuallín. En tramos de 15,00 metros y 18,39 metros con lote 2-A de la presente subdivisión; **ORIENTE:** En una recta de norte a sur de 129,94 metros con propiedad Reducción Rafael Burgos, hoy propiedad de Juan Lagos Reyes; **PONIENTE:** En tramos de 73,18 metros; en 22,56 metros; en 41.59 metros; en 13,90 metros y en 39,02 metros con Lote 2-A de la presente subdivisión. Rol de avalúo fiscal N° 3365-651, de la comuna de Padre Las Casas Región De La Araucanía.

II.- Del Inmueble.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El Municipio adquirió el Inmueble correspondiente al lote número dos, denominado Higuera El Maitén, de una superficie de seis comas cincuenta y dos hectáreas, resultante de la subdivisión de una higuera de terreno ubicada en el lugar Llahuallín, de la comuna de Temuco, hoy comuna de Padre las Casas. Dicho terreno, se encuentra destinado para la construcción de viviendas con subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en beneficio de los comités "As Kiyen" y "Nueva Vida", de la comuna de Padre las Casas, compuestos en total ambos por aproximadamente trescientas familias.

La adquisición del inmueble se realiza en mérito del Contrato de Promesa de Compraventa de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, suscrito ante el Notario Público de la Sexta Notaría de Temuco, con asiento en la comuna de Padre Las Casas, don Rodrigo Sepúlveda Gómez, según consta en el Repertorio dos mil quinientos setenta y ocho guion dos mil dieciocho, entre don Lisandro Federico Paulsen Gutiérrez, promitente vendedor y la Municipalidad De Padre Las Casas, como promitente comprador.

El precio acordado es la suma de \$2.095.539.794.- (dos mil noventa y cinco millones quinientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos).

Lo anterior, con recursos financieros proporcionados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) del Ministerio del Interior, provenientes del Programa de Mejoramiento de Barrios de la referida entidad.

Actualmente el título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas N° 4378 Número 4141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El inmueble individualizado en la cláusula anterior fue subdividido en dos lotes:

A) Lote Dos-A, de una superficie de 27.753,35 metros cuadrados, Rol de avalúo fiscal N°3365-536.

B) Lote Dos-B, de una superficie de 37.54465 metros cuadrados, Rol de avalúo fiscal N° 3365-651.

El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentra al final del registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4123.

III.- De Los Comités

***Comité As Kiyen:** Fue formado en el año 2013 por 159 familias, de esfuerzo y jóvenes, las cuales se encuentran al 100% en situación de vulnerabilidad social.*

Estas familias actualmente están en hogares con hacinamiento, por encontrarse de allegados con otros familiares o como arrendatarios, a raíz de esto no pudiendo progresar social, económica y espiritualmente a corto plazo, por el gasto que ello conlleva. Cabe destacar que en este sentido y teniendo en cuenta el índice de pobreza y carencia al interior de las familias del comité se puede percibir una leve sensación de inseguridad entre ellos, El comité cuenta con personalidad jurídica N° 158839.

En gran parte, el comité está conformado por familias con calidad indígena, muy luchadoras, que se esforzaron por obtener, beneficios respecto de su problemática de vivienda.

En su mayoría el comité se compone de un 96.8% de adultos jóvenes y un 3.1% de adultos mayores. El nivel educacional es medio, un 79.2% cuenta con su enseñanza media completa.

Con relación a la situación económica, un 25.1% del total de los adultos, se encuentran desempleados.

***Comité Nueva Vida:** El Comité fue formado en el año 2015 y está compuesto por 149 familias de esfuerzo y jóvenes, las cuales se encuentran al 100% en situación de vulnerabilidad social. Estas familias actualmente están todas en hogares con hacinamiento, por encontrarse de allegados con otros familiares o como arrendatarios, a raíz de esto no pudiendo progresar social, económica y espiritualmente a corto plazo, por el gasto que ello conlleva.*



SECRETARÍA MUNICIPAL

Cabe destacar que en este sentido y teniendo en cuenta el índice de pobreza y carencia al interior de las familias del comité, se puede percibir una leve sensación de inseguridad entre ellos. El comité cuenta con personalidad jurídica N° 212142.

En gran parte, el comité de vivienda NUEVA VIDA, está conformado por familias con calidad indígena, muy luchadoras, que se esforzaron por obtener beneficios respecto de su problemática de vivienda.

En su mayoría el comité se compone de un 86% de adultos jóvenes y un 14% de adultos mayores. El nivel educacional es medio, un 67.2% cuenta con su enseñanza media completa.

Con relación a la situación económica, un 16.8% del total de los adultos, se encuentra desempleado.

IV. Solicitud at cuerpo colegiado

En base a lo expuesto se solicita al Honorable cuerpo colegiado de acuerdo al artículo 17 inciso primero del DFL N°789 del año 1978, en relación con el artículo 65 letra f) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional De Municipalidades autorizar la transferencia título gratuito a los comités "As Kiyen" y "Nueva Vida". De los terrenos que se indican:

*Al comité de vivienda As Kiyen Personalidad jurídica N° de inscripción 158839, el inmueble denominado **lote Dos-A**, de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, Rol de avalúo fiscal N°3365-536, de la comuna de Padre Las Casas, Región De La Araucanía.*

*Al comité de vivienda Nueva Vida Personalidad jurídica N° de inscripción 212142, el inmueble denominado **lote Dos-B**, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, Rol de avalúo fiscal N° 3365-651, de la comuna de Padre Las Casas Región De La Araucanía.*

El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El Plano de subdivisión junto a otros documentos se encuentra al final del Registro de Propiedad del año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se siente muy contenta respecto al documento, quiere agradecer públicamente a la Ministra Izkia Siches porque se estuvo en una oportunidad con ella junto al Diputado Mauricio Ojeda con los comités, agradece el trabajo del Departamento Jurídico para poder enviar toda la información y que hoy día se haga justicia respecto al trabajo que se realizó en el Concejo anterior cuándo se adquirieron los recursos por primera vez el Gobierno Regional traspaso plata para poder comprar terreno y espera que se vuelva a repetir esa decisión por parte del Gobierno Regional.

Señala que hoy día los vecinos tengan ya en mano la claridad respecto a lo que va a poder ocurrir con sus proyectos, agradece el trabajo que la Entidad Patrocinante ha ido realizando de la mano con los comités, porque hoy día los proyectos están ingresados en el Serviu y eso también es parte del trabajo entre la constructora y la Entidad Patrocinante, lo importante es que prontamente puedan estar calificados y llegar sus subsidios para que el sueño de la casa propia.

Comenta que el Comité lleva más de 15 años esperando su casa y hoy día gracias a esta gestión se ve más cercana la posibilidad de cumplir con el tremendo sueño, señala que ha sido parte del trabajo realizado con los comités por mucho tiempo así que está muy contenta ya que son 309 familias que hoy día van a poder proyectarse y espera que prontamente se pueda analizar el trabajo, entiende también que el Alcalde se reunió con el Ministro para pedir los subsidios,



SECRETARÍA MUNICIPAL

además hay un compromiso político con la comuna respecto a esto y es una agradable noticia hoy día terminar el Concejo con esta información.

El señor Alcalde, agradece a cada uno de los concejales y especialmente al concejal Sr. Miguel Santana que en su momento fue quien alumbro con respecto al tema.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que igual se siente feliz por todas las personas que han participado en este gran trabajo y hoy día poderle dar solución a las familias que tanto necesitan su casa propia, también debe decir que se siente contenta no lucho en calidad de concejala pero si en calidad de dirigente social para que los terrenos se pudieran comprar por medio de Gobierno, porque estuvo parada afuera de la Intendencia, genero una carta que se hizo llegar al Presidente de la Republica para que esas platas no se devolvieran a Santiago si no que se quedaran en la región y que pudieran ser utilizadas en compras de terreno y gracias a Dios fueron para estos terrenos que hoy día están siendo traspasados a nombre de los comités y van a poder hacer su sueño realidad.

El señor Alcalde, señala que como administración está muy contento con el tema, ya que han sido reiteradas veces que se ha estado conversando con la Subsecretaria, con el Ministro y hay una política por parte de la administración de poder aumentar la mayor cantidad de construcción de viviendas y cree que se va a tener buenas noticias en los últimos días respecto a otro tema de un terreno de Huichahue, pero la visión es justamente desarrollar este tema tan humano y sensible que da tanta dignidad al ser humano que está arrendando, o no tiene dónde vivir, y se han compartido varias noticias sobre viviendas que han alegrado mucho y junto a los concejales haber podido dar paso a este tremendo sueño y cree que va a coronar con éxito un año muy bonito desde el punto de vista habitacional.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que siente alegría por el proceso, señala que los primeros concejos cuando llegó le señalaban de que era un poco pesado pero tenía sus razones porque al final era esto lo que se tenía que lograr trabajar y también dentro de estas palabras expresa lo que debieran hacer todos que es pedirle disculpas a las familias por el proceso tan tardío de que en tres años no se pudo encontrar la solución que se debió haber visto desde el principio del proceso y se tiene que ser humilde en este sentido y pedir las disculpas que corresponde a cada una de las familias en representación de sus dirigentes, pero señala que hoy es un día para estar contentos y eso es lo que importa, y señala que esto no vuelva a ocurrir porque ha planteado que cuando uno lee y no entiende hace que estas cosas se atrasen y lo fundamental que cuando se trabaja en este tipo de situaciones tiene que informarse, leer y capacitarse, ya que no todo es política se tiene que aprender a resolver los problemas técnicos y administrativos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que referente a las palabras de la concejala Evelyn sobre que las familias hacen 15 años que estaban esperando y afortunadamente este Gobierno tiene la respuesta para ello y la voluntad política para realizarlo, entonces también hay que ser equitativo cuando las cosas se hacen bien y es un compromiso que tiene el Gobierno de la construcción de casas para el flagelo de no tener una vivienda propia.

La Concejala Sra. Inés Araneda, quiere felicitar por la noticia recibida hoy día para los comités de vivienda que tantos años han estado en espera.

El señor Alcalde, señala que en el marco de la felicidad que ha dado que una política habitacional con 260 soluciones habitacionales para los próximos dos o tres que quedan le parece un potente trabajo y gracias a ese proyecto de programa que tiene el presidente Gabriel Boric seguramente se podrá dar una gran cantidad de soluciones habitacionales en la comuna.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar la transferencia a título gratuito a los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida", los terrenos que se indican a continuación: 1. Al Comité de Vivienda "As Kiyen", Personalidad Jurídica N° de Inscripción 158839, el inmueble denominado Lote Dos-A, de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. 2. Al comité de Vivienda "Nueva Vida" Personalidad Jurídica N° de Inscripción 212142, el inmueble denominado Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-651, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad, correspondiente al Año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El Plano de subdivisión, junto a los documentos, se encuentra al final del Registro de Propiedad del Año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123.

El señor presidente del Concejo, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:44 horas.

LGC/buz

LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 49

En Padre Las Casas, ocho de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma presencial, presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:20 horas se incorpora el concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. La inasistencia del concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez se debe a que se encuentra en cometido en el “Encuentro Nacional de Concejales y Concejalas”, a realizarse en la ciudad de Osorno los días 07 al 10 de noviembre de 2022, según Decreto Alcaldicio N° 79, de fecha 07.11.22.

Actúa como Ministro de Fe, La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes Comisiones.

6b) Solicitud Incorporación de La Municipalidad de Padre Las Casas a la Asociación de Municipios Verdes, Araucanía Sur (AMVAS). (Sesión del 25.10.22) (Comisión De Salud)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Incorporar Fondos – Modificación Convenio con JUNAEB por Programa Habilidades para la Vida I. M\$ 15.350.-
- 2) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa e Incorpora Fondos - Proyecto PMB – Asistencia Legal para Regularización de la Pequeña Propiedad Raíz Comuna de Padre Las Casas. M\$ 98.400.-
- 3) Presupuesto Educación - Incorpora fondos – Mayores Ingresos fondos JUNJI. M\$ 150.000.- (se incluye en sesión).
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar presupuesto – Actividad de promoción para emprendimientos locales. M\$ 22.000.- (se incluye en sesión).
- 5) Presupuesto Salud - Reasignar presupuesto – Programa “Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad”. M\$ 180.184.- (se incluye en sesión).

7b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.

7c) Otorgamiento Patente de Alcoholes Contribuyente Marcela Calfileo Reyes.

7d) Rectificación Contrato de Arriendo de Locales Comerciales, ubicados en Centro Comercial de Calle Pleiteado.

7e) Transacción Judicial Caratulada “Municipalidad de Padre Las Casas con Marlene Manqueo Paillamán”.

7f) Transacciones Extrajudiciales Caratuladas: 1) “Eladio Eufrazio Alvial Vergara con Municipalidad de Padre Las Casas”; 2) “Ximena Fernández Valdera con Municipalidad de Padre Las Casas”; y, 3) “Luís Andrés Manríquez Martínez con Municipalidad de Padre Las Casas”.

SESIÓN ORDINARIA N° 48 (18 de octubre 2022)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 794. Se aprueba sin observaciones, con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 43 de fecha 06.09.22, Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 13.09.22 y Acta Sesión Ordinaria N° 45 de fecha 20.09.22.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 795. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda y Alcalde. Con el voto de rechazo de concejal Sr. Juan Nahuelpi, Modificación de la modalidad de los Concejos Ordinarios sean presenciales y los Concejos Extraordinarios puedan ser mixtos (presencial – virtual).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 796. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcel Esparza, Sra. Inés Araneda, y Alcalde, Informe Comisión de Deportes y Cultura N° 06 de fecha 17 de octubre 2022 sobre, Ratificación Designación de Directores Corporación Cultural Municipal.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 797. Se aprueba sin observaciones con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, ratificar la designación como Directores de la Corporación Cultural Municipal, a las siguientes personas: 1. Sr. Edgardo Sepúlveda Oliva, Rut. 9.184.020-7 2. Sra. Ximena Núñez Sepúlveda, Rut. 11.246.551-0 3. Sra. Jasmina Barraza Illanes, Rut. 9.463.730-9 Se adjunta Memorándum N° 240, emanado de Asesoría Jurídica, que requiere la ratificación antes mencionada e Informe de la Comisión de Deportes y Cultura del Concejo Municipal, que da cuenta del análisis realizado a la solicitud y sus respectivas conclusiones.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 798. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Mayores Ingresos – Mayor Recaudación Estimada en Permisos de Circulación y Ajuste al F.C.M. Por un monto total de M\$ 267.456.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 799. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a Club Adulto Mayor Mufae y otras. Por un monto total de M\$ 2.587.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 800. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Rectificación – Devolución de Fondos Proyecto PMU – Construcción de Camarines Espacio Público Santa María. Por un monto total M\$ 1.923.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 801. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud – Incorporar Fondos y Reasignar Presupuesto – Mayores Ingresos per cápita y Recuperación de Licencias Médicas. Por un monto total de M\$ 1.110.911.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 802. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Incorporar Fondos – Bono Incentivo al Retiro de Funcionario del Departamento de Salud. Por un monto total de M\$ 27.722.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 803. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar Muralista Programa Padre Las Casas Comuna Mágica. Por un monto total de M\$ 1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 804. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto Entrega Subvención a Unión Comunal Adultos Mayores Rurales y otras. Por un monto total de M\$ 4.280.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 805. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Honorarios a diciembre 2022 profesional a Cargo Biblioteca Municipal Filial San Ramón. Por un monto total de M\$ 300.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 806. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación - Reasignación de Presupuesto - Devolución De Fondos Correspondientes A Bonos De Escolaridad. Por un monto total de M\$ 6.606.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 807. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, otorgar una Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal del Departamento de Salud. Dicho bono está dirigido a: Personal Médico de Planta Leonel Martínez Soto, de acuerdo a la siguiente relación: Total, Artículo 45. Total Propuesta M\$ 3.900. Monto que se pagará de la siguiente manera: Mes de Octubre 2022: M\$ 2.600.-, contempla los Artículos 45 que por omisión no fueron entregados al Profesional Médico antes mencionado, ya que al momento de copiar la tabla y debido a que se encontraba en el último lugar, se omitió su nombre en la tabla de la Minuta N° 4 ID 2572. Mes de Noviembre 2022: M\$ 650.- Mes de Diciembre 2022: M\$ 650.- El funcionario deberá desarrollar sus actividades de manera presencial y/o en teletrabajo; y, además del cumplimiento de sus funciones habituales, deberá realizar alguna o algunas de las acciones que se mencionan más adelante, y cuyo monto a pagar se detalla en la tabla de referencia, ya que se define como incentivo de productividad: Días Trabajados Mensuales: 20 y más días. Valor Art. 45: \$650.000.- Días Trabajados Mensuales: 15 hasta 19 días. Valor Art. 45: \$550.000.- Días Trabajados Mensuales: 11 a 14 días. Valor Art. 45: \$450.000.- Días Trabajados Mensuales: 1 a 10 días. Valor Art. 45: \$0.- Se excluyen de las ausencias las vacaciones del profesional, permisos administrativos y licencias por Covid-19. Respecto de los permisos sin goce de sueldo, no se efectuará pago de Bono Artículo 45, pues se considera sin remuneraciones esos días. La entrega del Artículo 45 también estará justificada por las siguientes condiciones: a. Por la atención en Postas Rurales. b. Atención de dos pacientes en

sobrecupos por día, no agendados previamente, se define 2 diarios. Esto significa que estos sobrecupos no están en la agenda del profesional cuando comience su jornada, sino que se asignarán si en la jornada van apareciendo los casos respectivos. c. Realización de Turnos Éticos en el mes en los Cefam de la comuna para Emergencias Vitales o que requiera atención inmediata que surjan en estos establecimientos, con compensación de 01 hora para colación. Excepto el día que le corresponde continuidad horaria. El médico de turno ético se mantendrá con la disponibilidad durante todo el día, devolviéndose la hora acordada. Lo anterior, considerando que emergencias vitales pueden presentarse en cualquier horario. También es resorte de cada establecimiento como se organizan para ello. Estas acciones deben constar en las respectivas fichas clínicas de los pacientes.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 808. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe, proyecto denominado “Iluminación y vigilancia vecinal”, para 30 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de focos led y cámaras. Por un monto de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 809. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Comunidad Indígena Valentín Calvín, proyecto denominado “Habilitación de Espacio para Atención de Público”, para 134 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de oficina container. La O.O.C.C. aporta un monto de \$3.279.640. Por un monto de \$3.279.640.- (tres millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 810. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Mujeres Agricultoras, Artesanas y Emprendedoras Sol Naciente, proyecto denominado “Adquisición de Insumos y/o productos para rubro artesanía textil”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lana hilada, anilina y fondos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 811. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Palomas, proyecto denominado “Palomas bordadoras”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de hilos, tijeras, telas, entre otros. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 812. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Taller Laboral Las Mariposas, proyecto denominado “Adquisición de hilos y lanas”, para 16 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas e hilos. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 813. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Emprendedoras Las Rosas de Prado Puello, proyecto denominado “Las rosas disfrutan el tejer”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 814. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Agrupación Cultural y Gastronómica Komche Ni Yael, proyecto denominado “Tejiendo caminos”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para adquisición de lanas, palillos y crochet. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 815. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, autorizar la transferencia a título gratuito a los Comités de Vivienda "As Kiyen" y "Nueva Vida", los terrenos que se indican a continuación: 1. Al Comité de Vivienda “As Kiyen”, Personalidad Jurídica N° de Inscripción 158839, el inmueble denominado Lote Dos-A, de una superficie de 27.653,35 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-536, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. 2. Al comité de Vivienda “Nueva Vida” Personalidad Jurídica N° de Inscripción 212142, el inmueble denominado Lote Dos-B, de una superficie de 37.546,65 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal N° 3365-651, de la Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas N° 4.378 Número 4.141 del Registro de Propiedad, correspondiente al Año 2019, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El Plano de subdivisión, junto a los documentos, se encuentra al final del Registro de Propiedad del Año 2020, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, archivados bajo el número 4.123.